



ANEXO 3.

Proyectos estratégicos. REGIÓN LAGUNAS

Agosto 2024



JIMAL



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial



PE03

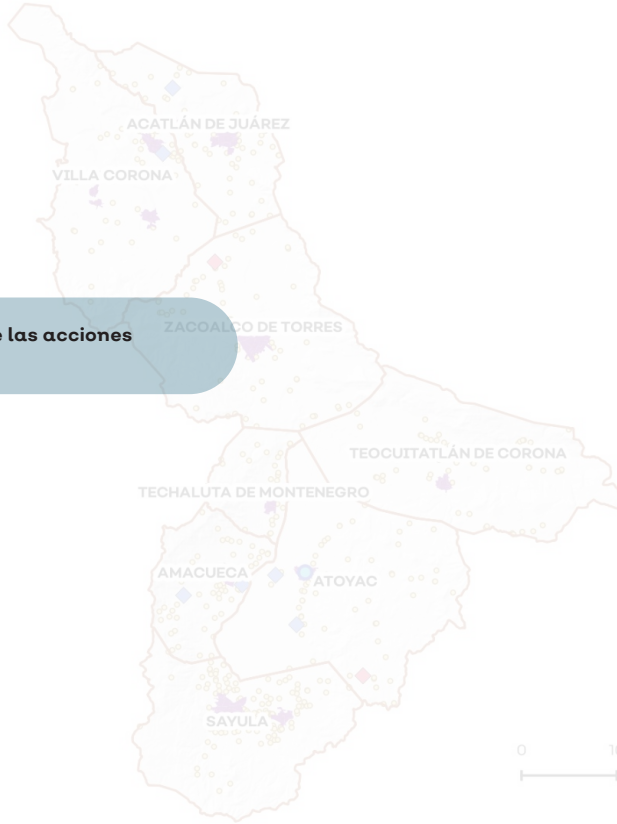
1

Proyecto: nombre y número.

DESCRIPCIÓN
(Objetivos)

2

Descripción (objetivos): meta principal esperada.



3

Mapa: representación gráfica de las acciones aterrizadas en la región.

Acciones

- 3B3, 3B4 ◆ 3C1
- 3C3 ◆ 3C2
- 3C4

Acciones localizadas en toda la región (Consultar tabla):
3A1, 3A2, 3A3, 3B1, 3B2, 3B5



4

Resultados esperados: metas esperadas.

RESULTADOS ESPERADOS
(Por proyecto - Lineamiento)

PE03.A	Se mejora la eficiencia en el suministro y distribución del agua.
PE03.B	Se amplían las fuentes de abastecimiento de agua.
PE03.C	Incrementa la capacidad de tratamiento de aguas residuales, mientras se reduce el volumen de aguas pluviales que ingresan al sistema de aguas negras.

INDICADORES

PE03.A	Número de fugas atendidas.
PE03.B	Número de litros de agua obtenidos.
PE03.C	Porcentaje de aguas pluviales en el sistema de aguas negras.

5

Indicadores: herramienta que permite medir el logro de las metas esperadas.

6	7	8	9
ACCIÓN Y PLAZO		ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE03.A.1 Ase PE03.A.2	Clave: Esta conformada por (1) número del proyecto estratégico y (2) por la estrategia ecológica.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13, 14, 106, 107, 113.
PE03.A.3	Reparar las fugas detectadas en la infraestructura de extracción y conducción de agua.	Comisión Nacional del Agua, Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobiernos municipales.	Financiamiento: Recurso que se contempla en los programas que le son aplicables a las estrategias ecológicas.
PE03.B.1	Acción: Estrategias ecológicas del ordenamiento para los sectores agrícola y ganadero.	Actores participantes: Responsables de la ejecución de las estrategias ecológicas.	10, 11, 13, 14, 63, 106, 107, 113, 157.
PE03.B.2	Reutilizar el agua residual tratada en sistemas de tratamiento de acuerdo con la normatividad.	Gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 106, 107, 113.
PE03.B.3	Implementar un pozos de absorción en Atoyac.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobiernos municipales, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13, 58, 106, 107, 113.
PE03.B.4	Implementar un pozo profundo en Atoyac.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobiernos municipales, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13, 106, 107, 113.
PE03.B.5	Realizar monitoreos y reportes del nivel piezométrico del agua subterránea de pozos existentes.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13.
PE03.C.1	Fortalecer la capacidad técnica y operativa en las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Desarrollo Económico, Gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 113.
PE03.C.2	Impulsar la rehabilitación de las plantas de tratamiento de agua residual Unión de Guadalupe (municipio de Atoyac) y General Andrés Figueroa (municipio de Zacoalco de Torres).	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Desarrollo Económico, Gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 113.
PE03.C.3	Promover sistemas de tratamiento de agua alternativos como lagunas de oxidación, separación de aguas grises y negras, humedales artificiales, biodigestores en las comunidades rurales.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 106, 107, 113.
PE03.C.4	Impulsar el desarrollo de sistemas independientes de drenaje pluvial y aguas negras mediante construcción de sistemas urbanos de drenaje sostenibles (SUDS).	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobiernos municipales.	10, 11, 13, 63, 106, 107, 113.

10	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	11	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	12	LOCALIDAD
PE03.A.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación interinstitucional.		Región Lagunas.
PE03.A.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Supervisión en campo.		Región Lagunas.
PE03.A.3	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación interinstitucional.		Región Lagunas.
PE03.B.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.				Región Lagunas.
PE03.B.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.				Tepec, Pedro Valencia, Amacueca, Atoyac, Unión de Guadalupe Cuyacapan, Villa Corona, General Andrés Figueroa.
PE03.B.3	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación interinstitucional.		Atoyac.
PE03.B.4	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación interinstitucional.		Atoyac.
PE03.B.5	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación interinstitucional.		
PE03.C.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación interinstitucional.		Tepec, Atoyac, Unión de Guadalupe Cuyacapan, Villa Corona.
PE03.C.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación interinstitucional.		General Andrés Figueroa y Unión de Guadalupe.
PE03.C.3	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación entre actores participantes y comunidades locales.		Región Lagunas.
PE03.C.4	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.		Coordinación entre actores participantes y comunidades locales.		Acatlán de Juárez, Bellavista, El Plan (El Cerrito), Amacueca, Atoyac, Sayula, Usmajac, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona, Atotonilco el Bajo, Estipac, Juan Gil Preciado (La Loma), Potrero del Campo Santo (Agua Caliente), Zacoalco de Torres.

Objetivos:
Cada uno de los 17 objetivos que los estados miembros de la ONU establecieron para alcanzar de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el ámbito económico, social y ambiental.

Condiciones para su implementación:
Recomendaciones que deben seguirse para el cumplimiento de las acciones

Localidad:
Cualquier núcleo de población que integra a la región.

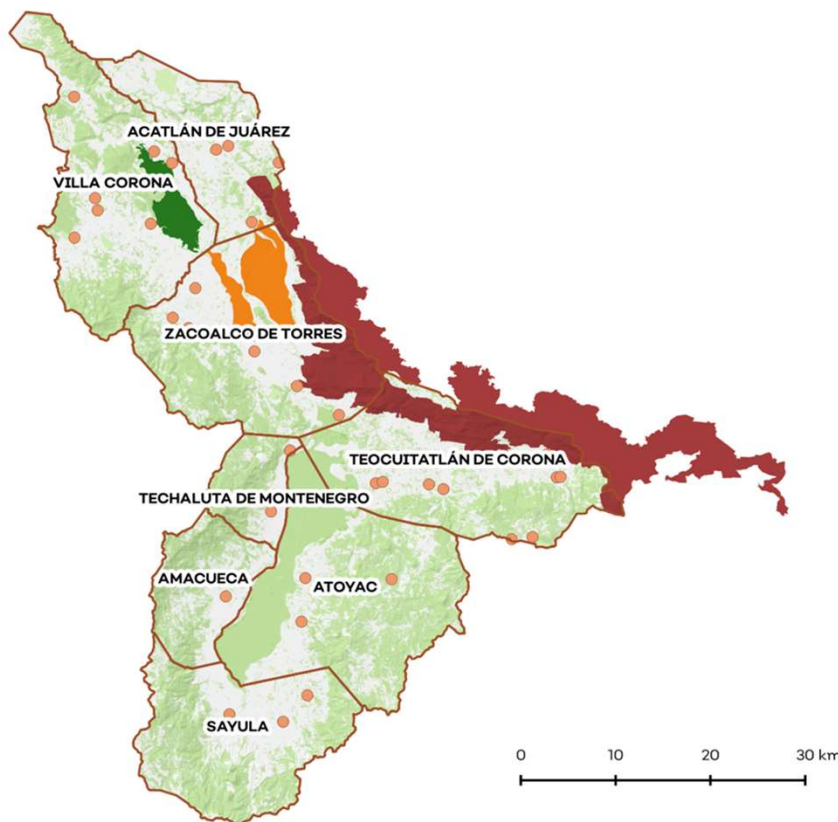
13	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE03.A.1	Problemas que atiende:
PE03.A.2	Problemas identificados durante la etapa de Agenda Territorial.
PE03.A.3	La falta de mantenimiento en el sistema de agua potable.
PE03.B.1	La necesidad de asegurar la disponibilidad de agua para las actividades productivas.
PE03.B.2	La necesidad de reutilizar el agua debido a la escasez y sobreexplotación de este recurso.
PE03.B.3	La saturación del agua en la superficie y la reducida capacidad de filtración natural del agua que llega al acuífero.
PE03.B.4	La necesidad de suministro de agua debido a la escasez.
PE03.B.5	Desconocimiento del estado actual del agua subterránea.
PE03.C.1	Los responsables de operar las PTAR carecen de capacitación e información actualizada sobre nuevos acuerdos o estándares de calidad de agua.
PE03.C.2	La necesidad de tratar las aguas residuales generadas por la población de Atoyac y Zacoalco de Torres.
PE03.C.3	La necesidad de implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales a un costo reducido.
PE03.C.4	La necesidad de aumentar la eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales durante todo el año.

PE01

Gestión de áreas con alto valor para la conservación.

DESCRIPCIÓN (Objetivos)

Garantizar la preservación de áreas de alto valor para la conservación y el funcionamiento de los ecosistemas, así como la provisión de servicios ambientales y la reducción de la pérdida de hábitat debido a la deforestación.



Acciones

- 1.A.1 ■ 1.B.1, 1.B.2
- 1.A.2 ● 1.E.1, 1.E.2, 1.E.3
- 1.A.6

Acciones localizadas en toda la región (Consultar tabla):
1.A.3, 1.A.4, 1.A.5, 1.C.1, 1.C.2, 1.D.1, 1.D.2

RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)

PE01.A	Se protegen los sitios de alto valor ecosistémico.
PE01.B	Se incrementa la conectividad biológica.
PE01.C	Se fortalece la capacidad técnica para el control de incendios.
PE01.D	Se asegura la preservación de las especies endémicas y con categoría de protección.
PE01.E	Se fortalece la gestión del paisaje biocultural de manera sustentable.

INDICADORES

PE01.A	Superficies con categoría de protección.
PE01.B	Superficies destinadas a la conservación voluntaria.
PE01.C	Personal capacitado y activo en respuesta a incendios descontrolados.
PE01.D	Número de registros de especie de flora y fauna prioritarios.
PE01.E	Cantidad de áreas identificadas con valor biológico y cultural.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE01.A.1	Proponer el decreto de Área Natural Protegida de competencia estatal bajo la categoría de "Área Estatal de Protección Hidrológica (AEPH)" en la Laguna de Atotonilco, que incluya su plan de manejo.	Gobierno municipal, Comunidades locales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Universidades.	3, 8, 40, 113, 153, 154.
PE01.A.2	Proponer la declaratoria de sitio Ramsar en la laguna de San Marcos, incluido su plan de manejo.	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Universidades. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Universidades.	3, 8, 40, 113, 153, 154.
PE01.A.3	Hacer una evaluación regional de las especies, paisajes y ecosistemas más importantes, con el fin de analizar vacíos de conservación, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático u otros factores de cambio global e identificar sitios prioritarios.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Organizaciones No Gubernamentales, Universidades.	3, 8, 74, 113, 153, 154, 167.
PE01.A.4	Hacer un diagnóstico y evaluación de las UMAS existentes en la región.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Gobiernos municipales.	3, 8, 40, 74, 113, 153, 154, 167.
PE01.A.5	Desarrollar un sistema de vigilancia comunitaria diseñada para detectar y dar aviso de las actividades que contribuyen a la deforestación y el deterioro en los sitios prioritarios para la conservación o de relevancia ambiental.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Comunidades locales, Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas.	3, 8, 113, 153, 154, 167.
PE01.A.6	Aprobar la propuesta de Área Natural Protegida Cerro García junto con su plan de manejo correspondiente.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Municipios de la región, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	3, 8, 40, 113, 153, 154.
PE01.B.1	Identificar y establecer corredores que aseguren la conectividad ecológica (corredores biológicos, cinturones verdes, red de parques urbanos, etc.)	Comunidades locales, Gobiernos municipales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	3, 8, 74, 113, 153, 154, 167.
PE01.B.2	Incentivar la creación de áreas destinadas voluntariamente a la conservación (en ejidos, comunidades indígenas y propiedades privadas) en zonas con biodiversidad significativa.	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	3, 8, 113, 153, 154, 167.
PE01.C.1	Consolidación de brigadas comunitarias para el monitoreo y gestión de incendios forestales.	Comisión Nacional Forestal, Comunidades locales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Gobiernos municipales, Unidad de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C.	3, 58, 59, 113, 114.
PE01.C.2	Gestionar programas de capacitación y equipo de protección personal adecuado para afrontar emergencias ante incendios.	Comisión Nacional Forestal, Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C., Unidad de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco.	3, 58, 59, 113, 114.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE01.D.1	Elaborar un diagnóstico de las especies endémicas y prioritarias que incluya área de distribución y poblaciones; y en caso de ser necesario, promover la actualización del listado de especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	3, 8, 40, 113, 153
PE01.D.2	Promover acciones para la conservación de especies endémicas prioritarias dentro y fuera de sus ecosistemas naturales.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	3, 8, 40, 113, 153
PE01.E.1	Identificar las áreas de riqueza biológica en territorios de pueblos indígenas o comunidades rurales con una trayectoria relevante, a fin de legitimar sus procesos de organización social como autosuficientes para conservar y usar ecosistemas.	Comisión Estatal Indígena, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Universidades.	3, 8, 40, 113
PE01.E.2	Fortalecer los esquemas de conservación de la biodiversidad y armonizarlos con la protección de sitios sagrados en lugares donde coincidan.	Comisión Estatal Indígena, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Comunidades locales.	3, 8, 40, 113
PE01.E.3	Establecer un programa comunitario de educación ambiental, particularmente en comunidades indígenas.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Educación Jalisco.	3, 23, 40, 53

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE01.A.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Consolidar un equipo de especialistas. Esencial contar con el respaldo político de las autoridades y con el apoyo de la sociedad en general.	Villa Corona, Atotonilco el Bajo, Colonia Nuevo Tizapán, Analco (Las Ánimas), EL Monte (Puerta del Monte), La Noria Salada (El Limón), El Potrerito, Los Tepalcates (Punta del Monte), El Tepemezquite (Cerrito Blanco), El Tular (La Magueyera), Agua Caliente (Balneario), Colonia Nueva la Loma, San Antonio, La Playita (Prados de la Laguna).
PE01.A.2	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Consolidar un equipo de especialistas. Esencial contar con el respaldo político de las autoridades y con el apoyo de la sociedad en general.	San José de los Pozos, Hacienda de la Esperanza, Benito Juárez (Catarina Uno), La Cruz, General Andrés Figueroa (Catarina Dos), San Marcos, Potrero de los Pozos, La Playita, El Agua Caliente (El Pantano), Arroyo Prieto (Montecillos), Beny, El Tecolote, El Centenario, Rancho las Ánimas.
PE01.A.3	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Contar con el respaldo académico, científico y el apoyo de organizaciones no gubernamentales y autoridades locales.	Región Lagunas.
PE01.A.4	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a las comunidades locales en el proceso de diagnóstico, evaluación y en la toma de decisiones.	Región Lagunas.
PE01.A.5	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración entre instituciones, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE01.A.6	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Coordinación interinstitucional.	Chamaliditán, Hacienda de la Esperanza, Atotonilco, El Gavilán. San Juan Citla, Santa Fe, Tepehuaje, El Aguacate, La Tortuga, El Crucero de San Isidro, San Marcos, El Agua Caliente (El Pantano), EL Zapote (La Guitarra).

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE01.B.1	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Contar con el respaldo académico, científico y autoridades locales.	Región Lagunas.
PE01.B.2	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Contar con el respaldo académico, científico y autoridades locales.	Región Lagunas.
PE01.C.1	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE01.C.2	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE01.D.1	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE01.D.2	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional, organizaciones no gubernamentales y académicos	Región Lagunas.
PE01.E.1	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional, académicos y comunidades locales.	Acatlán de Juárez, Bellavista, EL Plan (El Cerrito), San José de los Pozos, Fraccionamiento Maravillas, Villa de los Niños, Amacueca, Los Charcos, Atoyac, Cuyacapan, San Juan, Sayula, Usmajac, El Reparo, Techaluta de Montenegro, El Zapote (San Miguel del Zapote), Teocuitatlán de Corona, Atotonilco, Citala, Colonias del Gavilán (Félix Ramos), La Rueda, San José de Gracia, Santa Rosa, Nuevo Centro de Población La Lobera, Cuatezquite, Villa Corona, Atotonilco El Bajo, EL Barro, Buenavista, Estipac, Juan Gil Preciado (La Loma), Colonia Nunevo Tizapán, Zacoalco de Torres, Barranca de los Laureles, Barranca de Santa Clara, Cacaluta (La Villita), El Crucero de San Isidro, Ureña.
PE01.E.2	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a las comunidades locales. en la toma de decisiones	Acatlán de Juárez, Bellavista, EL Plan (El Cerrito), San José de los Pozos, Fraccionamiento Maravillas, Villa de los Niños, Amacueca, Los Charcos, Atoyac, Cuyacapan, San Juan, Sayula, Usmajac, El Reparo, Techaluta de Montenegro, El Zapote (San Miguel del Zapote), Teocuitatlán de Corona, Atotonilco, Citala, Colonias del Gavilán (Félix Ramos), La Rueda, San José de Gracia, Santa Rosa, Nuevo Centro de Población La Lobera, Cuatezquite, Villa Corona, Atotonilco El Bajo, EL Barro, Buenavista, Estipac, Juan Gil Preciado (La Loma), Colonia Nunevo Tizapán, Zacoalco de Torres, Barranca de los Laureles, Barranca de Santa Clara, Cacaluta (La Villita), El Crucero de San Isidro, Ureña.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE01.E.3	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Contar con la participación de las comunidades locales involucradas.	Acatlán de Juárez, Bellavista, EL Plan (El Cerrito), San José de los Pozos, Fraccionamiento Maravillas, Villa de los Niños, Amacueca, Los Charcos, Atoyac, Cuyacapan, San Juan, Sayula, Usmajac, El Reparo, Techaluta de Montenegro, El Zapote (San Miguel del Zapote), Teocuitatlán de Corona, Atotonilco, Citala, Colonias del Gavilán (Félix Ramos), La Rueda, San José de Gracia, Santa Rosa, Nuevo Centro de Población La Lobera, Cuatezquite, Villa Corona, Atotonilco El Bajo, EL Barro, Buenavista, Estipac, Juan Gil Preciado (La Loma), Colonia Nunevo Tizapán, Zacoalco de Torres, Barranca de los Laureles, Barranca de Santa Clara, Cacaluta (La Villita), El Crucero de San Isidro, Ureña.

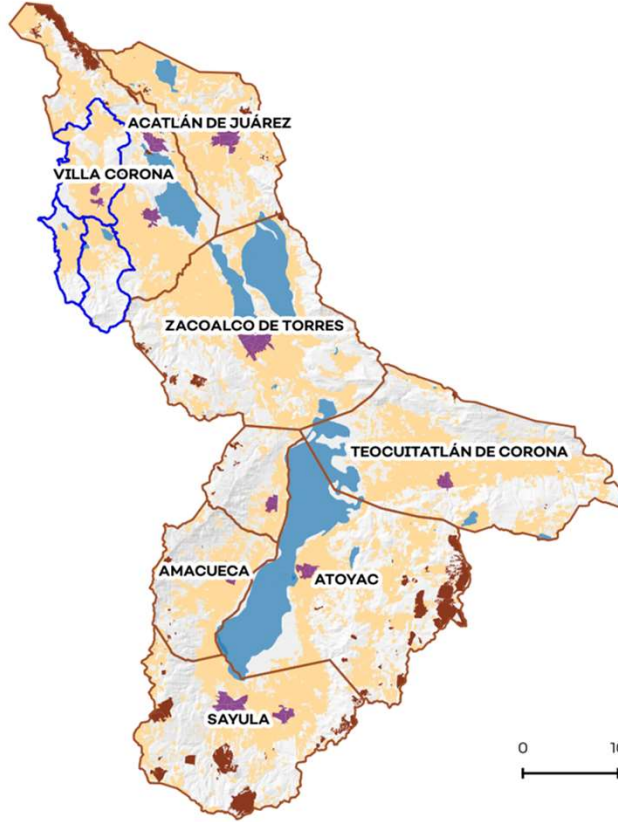
	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE01.A.1	La falta de regulaciones efectivas que contribuyan a la disminución de la deforestación y degradación en la laguna de Atotonilco.
PE01.A.2	La necesidad de un marco regulatorio para la protección y conservación de especies endémicas y con estatus bajo norma en la laguna de San Marcos.
PE01.A.3	Desconocimiento de los sitios que necesitan atención prioritaria para conservar o proteger.
PE01.A.4	La opacidad en el cumplimiento de las normas regulatorias vigentes y gestión de los recursos.
PE01.A.5	La falta de personal para vigilar y detectar zonas que están deforestando y evaluar las regulaciones ambientales existentes.
PE01.A.6	La necesidad de implementar regulaciones efectivas que reduzcan la deforestación y degradación del suelo a lo largo del Cerro García.
PE01.B.1	El incremento de la fragmentación y aislamiento del hábitat a causa de la deforestación.
PE01.B.2	Carencia de estímulos para fomentar la conservación de la biodiversidad en áreas con valor ecológico.
PE01.C.1	Ausencia de personal para vigilar y dar respuesta a la amenaza por incendios.
PE01.C.2	Falta de capacitación y equipos adecuados para el personal que combate los incendios forestales.
PE01.D.1	Falta de conocimiento sobre las condiciones actuales de los hábitats naturales y la detección de posibles nuevas especies en riesgo.
PE01.D.2	El incremento del nivel de exposición de los hábitats prioritarios a los efectos de la deforestación y otras actividades humanas.
PE01.E.1	La ausencia de estrategias para armonizar las actividades sociales de las comunidades indígenas locales con las actividades de conservación.
PE01.E.2	La carencia de gestión operativa y coordinación para por el uso de los recursos naturales de manera sostenible.
PE01.E.3	La falta de conciencia sobre la importancia del medio ambiente y la necesidad de integrar las actividades culturales de las comunidades indígenas.

PE02

Restauración del hábitat y los ecosistemas prioritarios.

**DESCRIPCIÓN
(Objetivos)**

Recuperar la capacidad de los ecosistemas para proveer servicios ambientales de calidad mediante la implementación de acciones de restauración.



Acciones

- 2.A.2
- 2.A.3, 2.B.1
- 2.C.2, 2.C.4, 2.C.5
- 2.A.4
- 2.B.2

Acciones localizadas en toda la región (Consultar tabla):
2.A.1, 2.B.3, 2.C.1, 2.C.3



RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE02.A	Aumenta la superficie de alto valor ecosistémico que ha sido alterada mediante acciones de restauración ecológica.
	PE02.B	Se recuperan las zonas degradadas mediante la implementación de acciones de restauración y regeneración productiva.
	PE02.C	Se restauran las superficie afectada por incendios forestales.

INDICADORES	PE02.A	Superficie incluida en los programa de restauración ecológica.
	PE02.B	Superficies de cultivos bajo sistemas agroforestales y silvopastoriles.
	PE02.C	Superficie afectada por incendios.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE02.A.1	Identificar las zonas críticamente degradadas, o con potencial de serlo, y elaborar un programa de restauración adaptado a las características específicas de cada sitio (con énfasis en recarga hídrica y áreas naturales emblemáticas y altamente amenazadas).	Comisión Nacional Forestal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Organismos No Gubernamentales, Universidades, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco.	3, 8, 40, 113.
PE02.A.2	Diseñar un programa para la recuperación y regeneración ecológica de los cuerpos de agua.	Comisión Nacional Forestal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Organismos No Gubernamentales, Universidades, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco. Comisión Nacional del Agua.	3, 8, 40, 113, 167.
PE02.A.3	Implementar herramientas y programas para rehabilitar y restaurar las áreas verdes en zonas urbanas y periurbanas (incluyendo humedales y zonas riparias).	Comisión Nacional Forestal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Organismos No Gubernamentales, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	5, 8, 40, 113.
PE02.A.4	Establecer un plan de restauración en las microcuencas que drena al sistema de presas Estipac.	Comisión Nacional del Agua, Comisión Nacional Forestal, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Organismos No Gubernamentales, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco.	3, 8, 113, 167.
PE02.B.1	Impulsar la silvicultura y horticultura urbana con perspectiva de género, en particular el cultivo de especies y variedades nativas, rescatando saberes y prácticas tradicionales.	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, Gobiernos municipales, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social.	69, 104, 113.
PE02.B.2	Restaurar la frontera agrícola mediante modelos de producción regenerativa.	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, Gobiernos municipales, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social.	3, 8, 63, 112, 113, 153, 154, 167, 168, 174.
PE02.B.3	Incentivar la restauración de áreas forestales degradadas, mediante actividades agroforestales (ganadería silvopastoril, cultivos bajo sombra, cercos vivos, barreras rompevientos, labranza de conservación etc.)	Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, Gobiernos municipales, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Social. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	8, 112, 113, 153, 154, 167, 168.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE02.C.1	Identificar las zonas críticas con alta incidencia por incendios forestales.	Comisión Nacional Forestal. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Gobiernos municipales.	8, 58, 59, 113, 114.
PE02.C.2	Implementar un programa de reforestación destinado a recuperar la biodiversidad y la salud de los bosques tras la ocurrencia de incendios.	Comisión Nacional Forestal. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Gobiernos municipales.	8, 112, 113, 114.
PE02.C.3	Promover el cultivo de plantas nativas en viveros para regenerar las zonas afectadas por incendios.	Comisión Nacional Forestal. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Gobiernos municipales.	8, 113, 114.
PE02.C.4	Elaborar un diagnóstico e implementar acciones para la prevención, manejo, control y erradicación de especies invasoras.	Comisión Nacional Forestal. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	8, 113, 114.
PE02.C.5	Establecer un sistema de monitoreo y evaluación en los sitios donde se están llevando a cabo las actividades de reforestación.	Comisión Nacional Forestal. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Gobiernos municipales, Unidad de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco.	3, 8, 113, 114.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE02.A.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Consolidar un equipo multidisciplinario de expertos, coordinado con las dependencias gubernamentales y población locales.	Región Lagunas.
PE02.A.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Consolidar un equipo multidisciplinario de expertos, coordinado con las dependencias gubernamentales y población locales.	Región Lagunas.
PE02.A.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración de las entidades gubernamentales y población local.	Acatlán de Juárez, Bellavista, El Plan (El Cerrito), Amacueca, Atoyac, Sayula, Usmajac, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona, Atotonilco el Bajo, Estipac, Juan Gil Preciado (La Loma), Potrero del Campo Santo (Agua Caliente), Zacoalco de Torres.
PE02.A.4	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Colaboración de las entidades gubernamentales y población local.	Amador Naranjo, Zenón Preciado (kilómetro veinticuatro Carretera Barra de Navidad), Buenavista, Ojo de Agua, El Tecuán, Carrillo, Los Cerritos, El Coconaxtle (Los Cerritos), El Colomo, Crucero de Estipac (La Cañada) La Cuitarrilla (El Tempisque), San Juan (El Salto), EL Veladero, Banco de Arena, Incineradora, Huerta Citldonalix.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE02.B.1	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional y mujeres.	Acatlán de Juárez, Bellavista, El Plan (El Cerrito), Amacueca, Atoyac, Sayula, Usmajac, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona, Atotonilco el Bajo, Estipac, Juan Gil Preciado (La Loma), Potrero del Campo Santo (Agua Caliente), Zacoalco de Torres.
PE02.B.2	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Llevar a cabo programas de capacitación a productores agrícolas locales.	Región Lagunas.
PE02.B.3	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Implementar programas de capacitación a productores agrícolas locales.	Región Lagunas.
PE02.C.1	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Coordinación interinstitucional y actores locales.	Región Lagunas.
PE02.C.2	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración entre instituciones de gobierno, organismos no gubernamentales y actores locales.	Región Lagunas.
PE02.C.3	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Implementar capacitación para la producción de plantas nativas a productores locales.	Región Lagunas.
PE02.C.4	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración de las instituciones gobierno y organismos no gubernamentales.	Región Lagunas.
PE02.C.5	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.

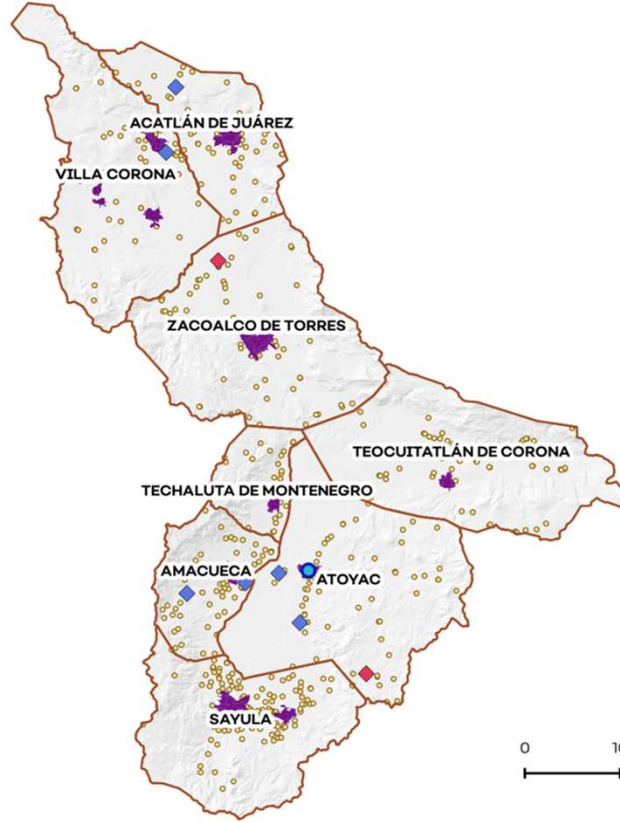
	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE02.A.1	El desconocimiento de los sitios con alto grado de perturbación que deben rehabilitarse para mejorar el funcionamiento de los servicios ambientales.
PE02.A.2	Falta de mecanismos para rehabilitar y mejorar la calidad de los cuerpos de agua.
PE02.A.3	Carencia de espacios verdes y mecanismos que contrarresten la degradación ambiental en zonas urbanas y alrededores.
PE02.A.4	Falta de estrategia para recuperar el ecosistema natural y garantizar la disponibilidad del recurso hídrico sobre el sistema de presas en Estipac.
PE02.B.1	Falta de alternativas para mejorar la seguridad alimentaria bajo métodos tradicionales, generar empleo y autonomía en mujeres.
PE02.B.2	Falta de medidas de mitigación para reducir los impactos negativos provocados por las actividades agropecuarias.
PE02.B.3	Falta de conocimiento e interés para implementar técnicas regenerativas para llevar a cabo las actividades agropecuarias.
PE02.C.1	Falta de conocimiento sobre las áreas que son altamente amenazadas por la ocurrencia de incendios.
PE02.C.2	Ausencia de un plan efectivo para restaurar las zonas afectadas por la amenaza de incendios.
PE02.C.3	Falta de interés para producir especies de plantas nativas con el fin de restaurar la superficie afectada por incendios.
PE02.C.4	Falta de medidas para reducir los riesgos asociados con las especies invasoras, especialmente en lo que respecta a la salud pública.
PE02.C.5	Falta de supervisión y control para garantizar el progreso adecuado de las áreas restauradas.

PE03

Gestión y manejo integral del agua.

**DESCRIPCIÓN
(Objetivos)**

Transitar hacia una gestión y manejo sostenible del recurso hídrico con el objetivo de mejorar la disponibilidad, aprovechamiento y saneamiento del agua.



Acciones

- 3.B.3, 3.B.4 ◆ 3.C.1
- 3.C.3 ◆ 3.C.2
- 3.C.4

Acciones localizadas en toda la región (Consultar tabla):
3.A.1, 3.A.2, 3.A.3, 3.B.1, 3.B.2, 3.B.5



RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE03.A	Se mejora la eficiencia en el suministro y distribución del agua.
	PE03.B	Se amplían las fuentes de abastecimiento de agua.
	PE03.C	Incrementa la capacidad de tratamiento de aguas residuales, mientras se reduce el volumen de aguas pluviales que ingresan al sistema de aguas negras.

INDICADORES	PE03.A	Número de fugas atendidas.
	PE03.B	Número de litros de agua obtenidos.
	PE03.C	Porcentaje de aguas pluviales en el sistema de aguas negras.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE03.A.1	Asegurar el abastecimiento de agua potable a todas las localidades.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13, 14, 106, 107, 113.
PE03.A.2	Monitorear la infraestructura pública, privada y ejidal de extracción y conducción de agua para la detección de fugas.	Comisión Nacional del Agua, gobiernos municipales.	10, 11, 13, 14, 106, 107, 113.
PE03.A.3	Reparar las fugas detectadas en la infraestructura de extracción y conducción de agua.	Comisión Nacional del Agua, gobiernos municipales.	10, 11, 13, 14, 106, 107, 113.
PE03.B.1	Implementar sistemas de captación de agua pluvial para los sectores agropecuario, urbano, industria y turismo.	Comisión Nacional del Agua, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, gobiernos municipales, empresas, industrias, productores agropecuarios.	10, 11, 13, 14, 63, 106, 107, 113, 157.
PE03.B.2	Reutilizar el agua residual tratada en sistemas de tratamiento de acuerdo con la normatividad.	Comisión Estatal del Agua, Comisión Nacional del Agua, gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 106, 107, 113.
PE03.B.3	Implementar un pozos de absorción en Atoyac.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobiernos municipales, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13, 58, 106, 107, 113.
PE03.B.4	Implementar un pozo profundo en Atoyac.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobiernos municipales, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13, 106, 107, 113.
PE03.B.5	Realizar monitoreos y reportes del nivel piezométrico del agua subterránea de pozos existentes.	Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Gestión Integral del Agua.	10, 11, 13.
PE03.C.1	Fortalecer la capacidad técnica y operativa en las plantas de tratamiento de aguas residuales.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Desarrollo Económico, Gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 113.
PE03.C.2	Impulsar la rehabilitación de las plantas de tratamiento de agua residual Unión de Guadalupe (municipio de Atoyac) y General Andrés Figueroa (municipio de Zacoalco de Torres).	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Desarrollo Económico, Gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 113.
PE03.C.3	Promover sistemas de tratamiento de agua alternativos como lagunas de oxidación, separación de aguas grises y negras, humedales artificiales, biodigestores en las comunidades rurales.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobiernos municipales.	10, 11, 12, 13, 106, 107, 113.
PE03.C.4	Impulsar el desarrollo de sistemas independientes de drenaje pluvial y aguas negras mediante construcción de sistemas urbanos de drenaje sostenibles (SUDS).	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría de la Gestión Integral del Agua, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobiernos municipales.	10, 11, 13, 63, 106, 107, 113.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE03.A.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE03.A.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Supervisión en campo.	Región Lagunas.
PE03.A.3	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE03.B.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE03.B.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	San Pedro Valencia, Amacueca, Tepec, Atoyac, Unión de Guadalupe Cuyacapan, Villa Corona, General Andrés Figueroa.
PE03.B.3	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	Atoyac.
PE03.B.4	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	Atoyac.
PE03.B.5	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE03.C.1	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	San Pedro Valencia, Amacueca, Tepec, Atoyac, Unión de Guadalupe Cuyacapan, Villa Corona.
PE03.C.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación interinstitucional.	General Andrés Figueroa y Unión de Guadalupe.
PE03.C.3	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación entre actores participantes y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE03.C.4	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Coordinación entre actores participantes y comunidades locales	Acatlán de Juárez, Bellavista, El Plan (El Cerrito), Amacueca, Atoyac, Sayula, Usmajac, Techaluta de Montenegro, Teocuitatlán de Corona, Villa Corona, Atotonilco el Bajo, Estipac, Juan Gil Preciado (La Loma), Potrero del Campo Santo (Agua Caliente), Zacoalco de Torres.

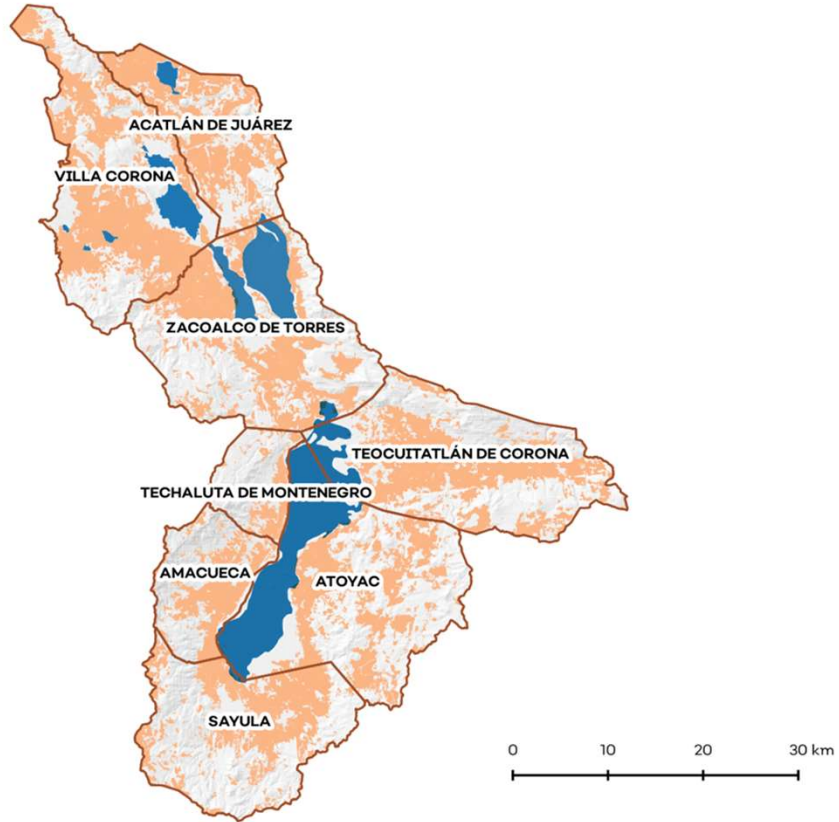
	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE03.A.1	La necesidad de asegurar el derecho al agua de manera equitativa.
PE03.A.2	La falta de respuesta rápida ante la presencia de fugas de agua.
PE03.A.3	La falta de mantenimiento en el sistema de agua potable.
PE03.B.1	La necesidad de asegurar la disponibilidad de agua para las actividades productivas.
PE03.B.2	La necesidad de reutilizar el agua debido a la escasez y sobreexplotación de este recurso.
PE03.B.3	La saturación del agua en la superficie y la reducida capacidad de filtración natural del agua que llega al acuífero.
PE03.B.4	La necesidad de suministro de agua debido a la escasez.
PE03.B.5	Desconocimiento del estado actual del agua subterránea.
PE03.C.1	Los responsables de operar las PTAR carecen de capacitación e información actualizada sobre nuevos acuerdos o estándares de calidad de agua.
PE03.C.2	La necesidad de tratar las aguas residuales generadas por la población de Atoyac y Zacoalco de Torres.
PE03.C.3	La necesidad de implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales a un costo reducido.
PE03.C.4	La necesidad de aumentar la eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales durante todo el año.

PE04

Integración de la biodiversidad a los sectores productivos.

**DESCRIPCIÓN
(Objetivos)**

Desarrollar una estructura productiva mediante la integración y preservación de prácticas tradicionales y regenerativas en los sectores agropecuario, pesquero-acuícola y forestal.



Acciones

- 4.A.1, 4.A.3, 4.A.7, 4.A.8, 4.C.2, 4.C.4, 4.C.5, 4.D.1, 4.D.3, 4.D.4, 4.D.5, 4.E.1, 4.E.2, 4.E.3
 - 4.C.3, 4.C.7
- Acciones localizadas en toda la región (Consultar tabla):
 4.A.2, 4.A.4, 4.A.5, 4.A.6, 4.A.9, 4.A.10, 4.B.1, 4.B.2, 4.B.3, 4.B.4, 4.C.1, 4.C.6, 4.D.2

RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE04.A	Se restauran las áreas degradadas mediante la diversificación y fortalecimiento de las prácticas productivas regenerativas.
	PE04.B	Se incrementa el desarrollo económico sostenible, equitativo y con identidad.
	PE04.C	Se fortalece la promoción de prácticas de producción regenerativa.
	PE04.D	Se incrementa la calidad del suelo y agua, salud pública y la calidad de los productos.
	PE04.E	Se reduce la superficie afectada por quemadas agropecuarias descontroladas.

INDICADORES	PE04.A	Unidades de producción bajo prácticas regenerativas / Número total de plantas producidas anualmente en los viveros.
	PE04.B	Productos generados por las comunidades locales e indígenas.
	PE04.C	Número de programas y apoyos otorgados.
	PE04.D	Superficie agrícola manejadas bajo prácticas regenerativas, incluyendo la reducción del uso de agroquímicos, implementación de sistemas agroecológicos, uso de bioinsumos, manejo integrado de plagas y técnicas de agricultura orgánica (ha).
	PE04.E	Superficie afectada por incendios descontrolados.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE04.A.1	Fomentar la implementación de técnicas de restauración en las unidades de producción agropecuarias a través de sistemas agroforestales, silvopastoriles y agrosilvopastoriles.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Productores Agrícolas, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.	3, 8, 19, 20, 63, 69, 74, 112, 113, 153, 154, 159, 160, 161, 167, 168.
PE04.A.2	Incentivar el rescate y fortalecimiento del sistema de producción de milpa, mediante manejo intensificado de la agricultura tradicional y agricultura regenerativa.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	8, 19, 20, 69, 74, 112, 113, 153, 154, 159, 161, 162, 167, 168.
PE04.A.3	Promover la integración de cadenas de valor de producción agropecuaria libres de deforestación.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Laguna, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	3, 8, 19, 74, 112, 113, 153, 154, 160, 166, 167, 168.
PE04.A.4	Desarrollar e implementar una estrategia para la conservación y uso sustentable de polinizadores en la región.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Asociaciones productoras.	3, 8, 74, 112, 113, 153, 154, 162, 168.
PE04.A.5	Promover un corredor acuícola.	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Turismo Jalisco, Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Comisión Nacional del Agua.	3, 19, 64, 74, 104, 112, 113, 116.
PE04.A.6	Impulsar acciones de manejo acuícola y pesquero sustentable, tomando en cuenta el aprovechamiento óptimo de especies y la protección de aquellas en alguna categoría de riesgo.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Cooperativas y Asociaciones Pesqueras y Acuícolas.	19, 74, 113, 162, 174.
PE04.A.7	Promover la silvicultura comunitaria con atención diferenciada.	Comisión Nacional Forestal, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Unión de Asociaciones de Silvicultores del estado de Jalisco, Auditoría Superior del estado de Jalisco, Clúster Forestal, Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Ornamental, plants & flowers México.	3, 8, 63, 74, 112, 113, 168.
PE04.A.8	Incrementar el uso de tecnologías verdes en las actividades agropecuarias, tales como biodigestores, plantas de tratamiento, paneles solares, sistemas de captación de agua, cosecha en verde de caña de azúcar.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	19, 113, 158, 160, 163, 166, 168.
PE04.A.9	Difundir información de evaluaciones sobre la sustentabilidad, huella de carbono e hídrica de las actividades agropecuarias y su vinculación con la productividad.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Instituto de Información Estadística y Geográfica, Universidades.	113, 162, 166, 168.
PE04.A.10	Impulsar el establecimiento y gestión de viveros dedicados a la producción de especies vegetales con alta capacidad productiva, adecuadas para las prácticas agropecuarias comerciales, incluyendo especies nativas y regionales, así como aquellas con altos valores ecosistémicos, productivos y maderables.	Comisión Nacional Forestal, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Unión de Asociaciones de Silvicultores del estado de Jalisco, Auditoría Superior del estado de Jalisco, Clúster Forestal, Consejo Nacional de Inclusión Financiera, Ornamental, plants & flowers México.	3, 8, 19, 69, 74, 113, 153, 154.
PE04.B.1	Estimular la diversificación productiva en la región, teniendo en cuenta las necesidades de los dueños y poseedores de la tierra, vecindados, mujeres, jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como en el potencial productivo de los ecosistemas adyacentes.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Territorial.	3, 8, 19, 20, 28, 63, 65, 67, 74, 105, 167, 168.
PE04.B.2	Promover el uso y manejo sustentable de la agrobiodiversidad de las comunidades rurales y pueblos indígenas, con énfasis en especies de importancia alimentaria, endémicas o en alguna categoría de protección.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	3, 8, 19, 65, 74.
PE04.B.3	Impulsar el reconocimiento de denominación de origen, marcas colectivas, áreas protegidas productoras de alimentos y otras formas de protección ancladas a prácticas tradicionales sustentables e identidad territorial, en productos agropecuarios.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Territorial.	3, 8, 19, 20, 28, 63, 65, 70, 74.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE04.B.4	Desarrollar cadenas de valor para productos locales agregando valor a los productos agrícolas mediante la elaboración de subproductos (mermeladas, bebidas...) Esto garantiza una producción diversificada y continua durante todo el año, aprovechando la variedad de especies y productos. Además, al provenir de sistemas regenerativos y biodiversos, se asegura una oferta constante de distintos productos simultáneamente. Estos productos se posicionan en un mercado de alto valor debido a la trazabilidad de los agroecosistemas, destacando las prácticas sostenibles y ecológicas de la región.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Instituto de Información Estadística y Geográfica, Universidades, Sector Privado.	3, 8, 19, 28, 63, 65, 67, 69, 74, 165, 166.
PE04.C.1	Favorecer las prácticas amigables con la biodiversidad mediante programas sectoriales y el desarrollo de las reglas de operación de los programas de apoyo a productores.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Asociaciones productoras.	19, 28, 74, 112, 174.
PE04.C.2	Incluir criterios de biodiversidad en el diseño de programas de fomento agropecuario.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Unión de Asociaciones de Silvicultores del estado de Jalisco.	8, 40, 64, 74, 116, 162.
PE04.C.3	Establecer un programa de prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras (EEI) en los cuerpos de agua de la región.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Universidades.	21, 71, 74, 113.
PE04.C.4	Promover la aplicación de mejores prácticas que aseguren la conservación de la biodiversidad y el manejo sustentable, tales como acciones para evitar el desarrollo de organismos patógenos y cumplimiento de vedas.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Cooperativas y Asociaciones, Pesqueras y Acuícolas.	8, 21, 40, 74, 112, 116, 159, 162.
PE04.C.5	Desarrollar y fortalecer programas y acciones que promuevan prácticas de producción sustentables, así como brindar apoyo a los productores agropecuarios afectados por contingencias climatológicas.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco.	19, 21, 28, 66, 74, 112, 113, 116, 159, 162, 163.
PE04.C.6	Impulsar el programa "Escuelas de campo" para implementar prácticas sustentables y capacitación de personal.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión Nacional Forestal, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas.	3, 8, 74, 113.
PE04.C.7	Impulsar la gestión sustentable de humedales y manglares a través de programas de manejo forestal y las UMA.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Comisión Nacional Forestal, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, Comisión Nacional del Agua, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco.	3, 8, 40, 74, 112, 113, 153, 162, 167.
PE04.D.1	Reducir la dependencia de productos agroquímicos que causan impactos adversos en el medio ambiente, la calidad del suelo y la salud pública, incluyendo la fumigación aérea.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del estado de Jalisco, Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	21, 63, 71, 74, 112, 153, 154, 162, 163.
PE04.D.2	Desarrollar e implementar acciones de detección, monitoreo y control de plagas y enfermedades que afectan los ecosistemas forestales.	Comisión Nacional Forestal, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del estado de Jalisco, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Auditoría Superior del estado de Jalisco.	21, 63, 71, 74, 112, 153, 154, 162, 163.
PE04.D.3	Incentivar el uso de prácticas agrícolas sostenibles como el uso de biopesticidas, técnicas de manejo integrado de plagas y agricultura orgánica.	Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del estado de Jalisco, Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.	20, 21, 112, 153, 154, 162, 163.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE04.D.4	Promover la implementación de sistemas agroecológicos en los cultivos de aguacate, berries y agave para mejorar la sostenibilidad y productividad de estas actividades.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	21, 63, 71, 74, 112, 153, 154, 162, 163.
PE04.D.5	Fomentar la producción de bioinsumos tanto in situ, generados directamente en las granjas utilizando recursos locales, como a nivel comercial, disponibles en producciones cercanas, con el objetivo de mejorar la productividad agrícola, fortalecer la salud del ecosistema y reducir la dependencia de agroquímicos.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del estado de Jalisco, Comité Estatal de Seguridad para el Manejo y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios,	8, 19, 20, 21, 63, 74, 112, 154, 162.
PE04.E.1	Establecer calendarios de quemas.	Comisión Nacional Forestal, Gobiernos municipales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	58, 72, 74, 113, 114.
PE04.E.2	Realizar brechas corta fuegos.	Comisión Nacional Forestal, Gobiernos municipales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	58, 72, 74, 113, 114.
PE04.E.3	Se incentivan prácticas alternativas para el manejo de arvenses y cultivos, tales como el pastoreo rotativo, el uso de coberturas vegetales, métodos mecánicos y la aplicación de acolchado.	Comisión Nacional Forestal, Gobiernos municipales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	8, 19, 20, 154, 162.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE04.A.1	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Proveer de asesorías técnicas e involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE04.A.2	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE04.A.3	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Proveer de asistencia técnica y capacitaciones.	Región Lagunas.
PE04.A.4	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a los diferentes grupos de interés.	Región Lagunas.
PE04.A.5	Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Colaboración interinstitucional, empresarios acuícolas y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE04.A.6	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Colaboración interinstitucional, empresarios acuícolas y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE04.A.7	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a los diferentes grupos de interés.	Región Lagunas.
PE04.A.8	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Facilitar el acceso al financiamiento. Proveer asistencia técnica especializada.	Región Lagunas.
PE04.A.9	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Proveer talleres, cursos y capacitaciones.	Región Lagunas.
PE04.A.10	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Involucrar a los diferentes grupos de interés, principalmente agricultores, autoridades locales y grupos comunitarios. Proveer de asistencia técnica y capacitaciones. Alianzas y colaboraciones entre los diferentes actores.	Región Lagunas.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE04.B.1	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Asegurar la accesibilidad de los recursos Asesorías técnicas para los actores involucrados.	Región Lagunas.
PE04.B.2	Objetivo 2: Poner fin al hambre. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a las comunidades rurales y pueblos indígenas. Brindar apoyo técnico y financiero.	Región Lagunas.
PE04.B.3	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Brindar asistencia técnica y capacitación. Involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE04.B.4	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Proveer talleres, cursos y capacitaciones dirigidos a los diferentes actores para adoptar buenas prácticas productivas, técnicas de procesamiento secundario y de valor agregado.	Región Lagunas.
PE04.C.1	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Proveer de certificaciones a los actores que cumplan con prácticas amigables.	Región Lagunas.
PE04.C.2	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Involucrar a las comunidades locales y actores agropecuarios.	Región Lagunas.
PE04.C.3	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Coordinación entre las instituciones gubernamentales y actores relevantes.	Región Lagunas.
PE04.C.4	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Coordinación entre las instituciones gubernamentales y actores relevantes.	Región Lagunas.
PE04.C.5	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación instituciones gubernamentales y actores relevantes.	Región Lagunas.
PE04.C.6	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Coordinación y colaboración entre las instituciones gubernamentales, comunidades locales, académicos.	Región Lagunas.
PE04.C.7	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a las comunidades locales y autoridades gubernamentales.	Región Lagunas.
PE04.D.1	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Brindar capacitación o asesoría técnica.	Región Lagunas.
PE04.D.2	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Brindar capacitación al público en general.	Región Lagunas.
PE04.D.3	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Brindar capacitación o asesoría técnica.	Región Lagunas.
PE04.D.4	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Facilita el acceso a capacitaciones, insumos y herramientas tecnológicos.	Región Lagunas.
PE04.D.5	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Proveer talleres, cursos y capacitaciones dirigidas a los agricultores y productores sobre la elaboración y uso de bioinsumos, así como sobre prácticas agrícolas sostenibles. Facilitar los apoyos para adquirir insumos orgánicos. Proveer acceso a financiamiento, subvenciones y otros incentivos económicos para apoyar la implementación de la producción de bioinsumos. Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y métodos para la producción de bioinsumos, adaptados a las condiciones locales y regionales. Establecer redes de colaboración y alianzas entre agricultores, centros de investigación, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.	Región Lagunas.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE04.E.1	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Coordinación interinstitucional y productores agropecuarios.	Región Lagunas.
PE04.E.2	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Coordinación interinstitucional y productores agropecuarios.	Región Lagunas.
PE04.E.3	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Proveer talleres y cursos sobre las prácticas alternativas de manejo de malezas. Facilitar el acceso a materiales y equipos necesarios para implementar estas prácticas, como semillas para coberturas vegetales y herramientas mecánicas. Facilitar financiamientos o incentivos económicos para la adopción de prácticas alternativas de manejo de predios productivos. Fomentar la investigación sobre la efectividad de estas prácticas y establecer sistemas de monitoreo para evaluar su impacto. Crear alianzas entre agricultores, instituciones educativas, ONGs y el gobierno para apoyar la implementación y difusión de estas prácticas.	Región Lagunas.

	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE04.A.1	Aumento en la degradación de los servicios ambientales, principalmente en la calidad del suelo, el agua y el aire.
PE04.A.2	Desinterés por adoptar prácticas agrícolas sostenibles en cultivos intensificados.
PE04.A.3	La presión ejercida por las actividades agropecuarias al expandirse hacia superficies forestales.
PE04.A.4	Falta de garantías para mantener la salud de los ecosistemas.
PE04.A.5	Falta de impulso para la generar empleo y desarrollo económico para las comunidades locales dedicadas a las prácticas acuícolas.
PE04.A.6	La vulnerabilidad de los sistemas acuáticos debido a la sobreexplotación de especies, tanto endémicas como aquellas en categoría de riesgo.
PE04.A.7	Desinterés de las comunidades locales en contribuir a tareas de reforestación y en el uso responsable de los ecosistemas para su propio desarrollo.
PE04.A.8	La generación de contaminantes en las actividades agropecuarias y que afectan directamente la calidad del suelo, aire y agua.
PE04.A.9	Falta conciencia e información sobre la sustentabilidad en las actividades agropecuarias y sus consecuentes impactos ambientales.
PE04.A.10	Limitada disponibilidad y capacidad productiva de especies nativas y regionales, esenciales tanto para la restauración de áreas ecológicamente degradadas como para la sostenibilidad y productividad de los sistemas agrícolas. Esto impide la implementación efectiva de prácticas agrícolas sostenibles y la recuperación de ecosistemas deteriorados con especies ideales.
PE04.B.1	Carencia de estímulos para fomentar la diversificación productiva y reducir la desigualdad entre los grupos de interés, así como para atender sus necesidades.
PE04.B.2	Falta de conocimiento sobre el uso adecuado de los servicios ambientales para preservar especies endémicas, con categoría de protección y la diversidad cultural.
PE04.B.3	Falta de mecanismos para conservar la identidad cultural, la sostenibilidad económica y la competencia leal para las comunidades locales o regionales.
PE04.B.4	Falta de diversificación de ingresos tanto en tiempo como en variedad, la falta de participación en mercados de alto valor y la falta de desarrollo de cadenas de valor.
PE04.C.1	Falta de estímulos para orientar las prácticas agropecuarias hacia sistemas sustentables.
PE04.C.2	Carencia de especificaciones regulatorias para el adecuado uso de los recursos naturales.
PE04.C.3	Falta de mecanismos para reducir los riesgos a la estructura y funcionalidad de los ecosistemas debido a especies invasoras, así como las afectaciones a la salud pública.
PE04.C.4	Desconocimiento de mecanismos adecuados para prevenir impactos en la biodiversidad debido a las prácticas productivas.

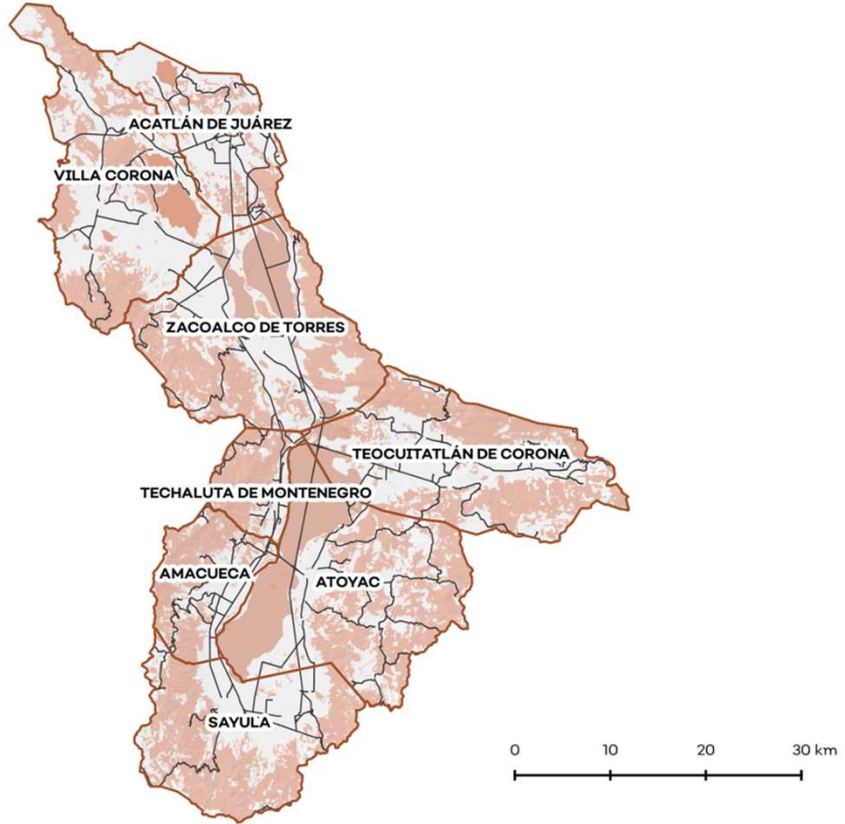
PROBLEMA(S) QUE ATIENDE	
PE04.C.5	Falta de estímulos para promover prácticas agropecuarias sustentables y su vulnerabilidad ante sequías.
PE04.C.6	La necesidad de capacitar y orientar a los productores hacia buenas prácticas agrícolas.
PE04.C.7	Aumento de la degradación ambiental debido a prácticas de deforestación, urbanización y contaminación, especialmente en sitios emblemáticos.
PE04.D.1	Incremento de la degradación de suelo, mala calidad de agua y riesgos a la salud pública.
PE04.D.2	La presencia de fauna nociva que pueda generar riesgos a la salud pública.
PE04.D.3	Falta de conocimiento o interés en el uso de productos o técnicas sustentables.
PE04.D.4	Falta de conocimiento o desinterés para la adopción de sistemas alternativos y respetuosos con el medio ambiente, que permitan reducir la degradación y contaminación asociadas a las prácticas agropecuarias.
PE04.D.5	Necesidad de transición desde una agricultura dependiente de agroquímicos, que contribuye a la contaminación del suelo y del agua y afecta negativamente la salud de los ecosistemas. La degradación del suelo y la erosión resultan en una menor productividad y sostenibilidad agrícola. Además, el uso de agroquímicos impacta negativamente en la salud de productores y consumidores, convirtiéndose en un problema de salud pública.
PE04.E.1	Falta de prevención en el manejo del fuego durante épocas y condiciones climáticas favorables.
PE04.E.2	El riesgo de incendios descontrolados por el uso del fuego en terrenos agropecuarios.
PE04.E.3	Degradación del suelo, caracterizada por la disminución de la materia orgánica y la erosión. También enfrenta la dependencia excesiva de agroquímicos y herbicidas sintéticos, que contribuyen a la contaminación del agua y afectan negativamente la salud ecosistémica. La exposición a estos químicos representa un riesgo significativo para la salud de los agricultores y consumidores. Además, la falta de resiliencia en los ecosistemas agrícolas los hace vulnerables a cambios climáticos y ambientales. El riesgo de incendios descontrolados por el uso del fuego en terrenos agropecuarios.

PE05

Promoción del turismo como alternativa al desarrollo.

**DESCRIPCIÓN
(Objetivos)**

Impulsar el turismo sustentable y biocultural de la región.



Acciones

■ 5.A.1, 5.A.2, — 5.C.4, 5.D.1,
5.B.2 5.D.2

Acciones localizadas en toda la región (Consultar tabla):
5.B.1, 5.B.3, 5.C.1, 5.C.2, 5.C.3

RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE05.A	Se consolida el desarrollo económico de las comunidades locales desde una perspectiva biocultural.
	PE05.B	Se incrementa la oferta turística centrada en prácticas sostenibles orientadas a la restauración de los ecosistemas.
	PE05.C	Se establece un marco regulatorio específico para cada actividad turística y de servicios.
	PE05.D	Se incrementa la movilidad turística sostenible.

INDICADORES	PE05.A	Número de empleos generados en las comunidades locales e indígenas.
	PE05.B	Porcentaje de superficie restaurada por actividades turísticas sostenibles.
	PE05.C	Porcentaje de actividades turísticas reguladas.
	PE05.D	Índice de movilidad.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE05.A.1	Promover esquemas innovadores de conservación de la biodiversidad (p.ej. áreas naturales protegidas, sitios Ramsar, UMAs, ADVCS) en sitios con actividad turística que cuenten con elementos naturales relevantes.	Secretaría de Turismo, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	3, 4, 40, 58, 77, 78, 80, 104, 112, 113, 116, 152, 155, 171.
PE05.A.2	Incentivar la formación de clusters turísticos naturales, vinculados al patrimonio biocultural y aprovechando el modelo de las intermunicipalidades.	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría de Turismo, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Comisión Nacional del Agua, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	3, 4, 40, 58, 76, 77, 78, 80, 104, 112, 113, 116, 152, 153, 155, 171.
PE05.B.1	Promover la oferta consolidada de destinos, productos y experiencias de turismo regenerativo e innovador basadas en la biodiversidad y su uso sostenible.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Academia, Turismo local, Secretaría de Desarrollo Económico.	3, 4, 40, 58, 64, 74, 76, 104, 112, 113, 116, 152, 153, 155, 162, 171.
PE05.B.2	Promover la conservación de las especies y espacios naturales representativos de la región mediante el turismo regenerativo y la conservación.	Secretaría de Turismo del estado de Jalisco, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	3, 40, 104, 112, 113, 116, 152, 153, 155, 162, 171.
PE05.B.3	Impulsar proyectos turísticos basados en el manejo, conservación y restauración de las cuencas.	Secretaría de Turismo, Organizaciones de la Sociedad Civil, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Propietarios y Ejidos, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Sector agroindustrial, Universidades.	3, 40, 104, 112, 113, 116, 152, 153, 155, 162, 171.
PE05.C.1	Generar instrumento de regulación de actividades turísticas (ej. vehículos todo terreno, senderismo, peregrinación,etc)	Secretaría de Turismo, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SSecretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobiernos municipales, Sociedad Civil, Universidades, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	3, 40, 112, 113, 133, 152, 155.
PE05.C.2	Promover la regulación del turismo, de los servicios turísticos y los servicios públicos, basadas en la capacidad de carga y el límite de cambio aceptable de cada destino turístico.	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Turismo, Gobiernos Municipales, Sociedad civil organizada, Iniciativa privada.	3, 40, 58, 112, 113, 152, 155.
PE05.C.3	Promover la elaboración del Ordenamiento Turístico del Estado de Jalisco.	Secretaría de Turismo, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobiernos municipales, Sociedad Civil, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	3, 40, 113, 152, 155.
PE05.C.4	Promover un sistema de senderos homologados vinculados con rutas turísticas, contenido local y su población, involucrando a las comunidades en las actividades turísticas, de acuerdo con una normatividad.	Prestadores de Servicios Turísticos, Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Turismo, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Comunidades y propietarios de predios turísticos.	3, 106, 113, 133, 155.

	ACCIÓN Y PLAZO	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE05.D.1	Incentivar de movilidad multimodal sustentable para que el sector turístico transite hacia una movilidad de bajo consumo de carbono y respetuosa con el ambiente.	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Turismo, Gobiernos municipales, Prestadores de servicios turísticos, Sociedad civil organizada, Iniciativa privada, Gobiernos municipales.	3, 113, 133, 155, 156, 158.
PE05.D.2	Promover que la infraestructura de comunicación y transporte para la promoción de destinos turísticos, respete y garantice la conectividad ecológica y los principios de Cero Deforestación.	Secretaría de Comunicaciones y Transporte, Secretaría de Turismo, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Gobierno municipal, Empresas encargadas de obras, Sociedad Civil, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	3, 106, 113, 133 155.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE05.A.1	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Involucrar a las comunidades locales en el diseño de esquemas de conservación.	Región Lagunas.
PE05.A.2	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Consolidar alianzas entre municipios y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE05.B.1	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Consolidar alianzas entre actores locales.	Región Lagunas.
PE05.B.2	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Consolidar alianzas entre actores locales.	Región Lagunas.
PE05.B.3	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	Involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE05.C.1	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración entre autoridades locales.	Región Lagunas.
PE05.C.2	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Implementar mecanismos de control y seguimiento de las regulaciones establecidas.	Región Lagunas.
PE05.C.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Involucrar a los actores locales.	Región Lagunas.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE05.C.4	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE05.D.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Facilitar espacios para peatones y rutas ciclistas seguras.	Región Lagunas.
PE05.D.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Involucra a las comunidades locales.	Región Lagunas.

	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE05.A.1	Carencia de directrices para dirigir el desarrollo turístico hacia la sustentabilidad y responsabilidad social.
PE05.A.2	Falta de gestión para una oferta turística óptima y equitativa, evitando la disparidad en el desarrollo económico y social entre las diversas comunidades locales.
PE05.B.	La implementación de prácticas turísticas insostenibles que propician desigualdades socioeconómicas, marginación, pérdida de atractivo turístico y la degradación ambiental.
PE05.B.2	La pérdida de las especies de flora y fauna a consecuencia de prácticas turísticas.
PE05.B.3	La falta de incentivos para gestionar adecuadamente los proyectos turísticos sostenibles.
PE05.C.1	Carencia de regulaciones que armonicen las actividades turísticas con la biodiversidad.
PE05.C.2	Falta de planificación adecuada para cada destino turístico.
PE05.C.3	Falta de instrumentación para impulsar el desarrollo turístico de manera sostenible a través de políticas y regulaciones que garanticen tanto la conservación de la biodiversidad como el crecimiento económico de las comunidades locales.
PE05.C.4	Carencia de difusión en actividades recreativas e integrales, conocimiento de la cultura local y accesibilidad segura para los visitantes.
PE05.D.1	El aumento de la huella de carbono asociado al tránsito no sostenible conlleva altos índices de contaminación atmosférica, lo que contribuye al cambio climático y a la degradación ambiental.
PE05.D.2	El aumento de la deforestación, la degradación del suelo y la fragmentación del hábitat a consecuencia de las obras de infraestructura vial.

PE06

Consolidación de asentamientos humanos

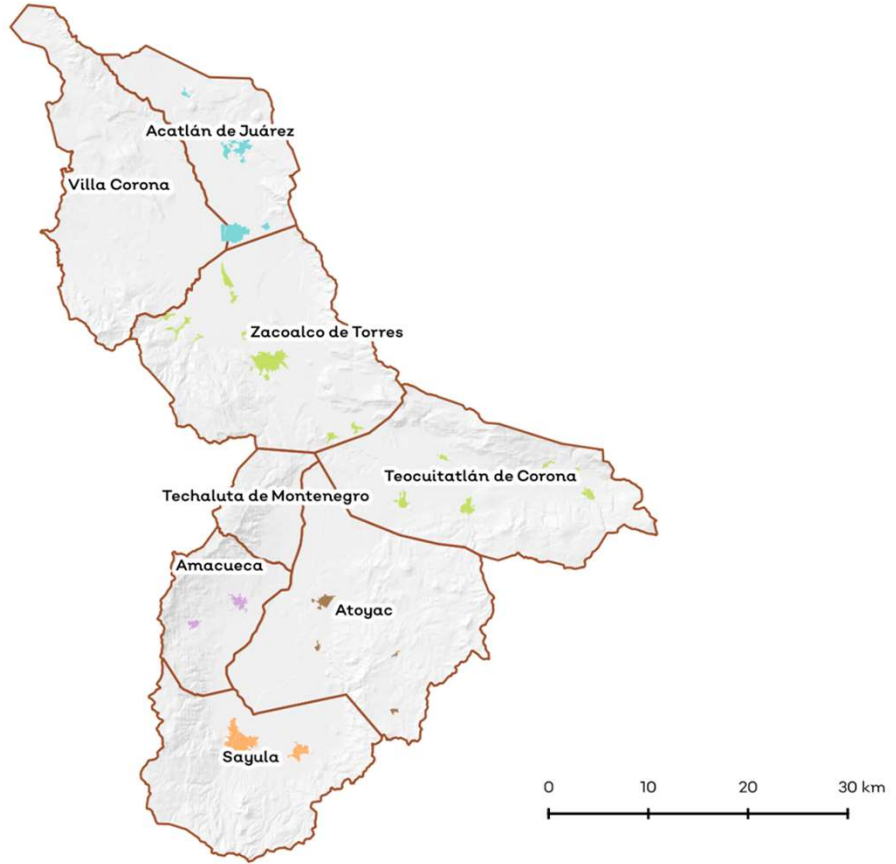
**DESCRIPCIÓN
(Objetivos)**

Integrar las infraestructuras y servicios básicos en los asentamientos humanos rurales y urbanos de la región evitando la fragmentación.



Acciones

- 6.A3
- 6.A2, 6.A3, 6.C3
- 6.A1, 6.A2, 6.A3, 6.C2
- 6.A2, 6.A3, 6.B2, 6.C2, 6.C3
- 6.A2, 6.A3, 6.B1, 6.B2, 6.B3, 6.C1, 6.C3



RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE06.A	Se incrementa la disponibilidad de servicios básicos (seguridad, salud, educación, alumbrado público, red eléctrica, accesibilidad).
	PE06.B	Se incrementa la infraestructura urbana resiliente, a la vez que se contribuye al desarrollo sostenible del municipio.
	PE06.C	Se fortalece la interacción comunitaria, la sostenibilidad ambiental y el bienestar físico y mental de los habitantes.

INDICADORES	PE06.A	Número de obras de infraestructura realizadas.
	PE06.B	Inversión destinada a las obras requeridas.
	PE06.C	Número de espacios rehabilitados y acondicionados.

	ACCIÓN	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE06.A.1	Impulsar la construcción del hospital y centro de salud en Sayula.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamiento municipal de Sayula.	2, 3, 5, 13, 34, 35, 106, 107, 117, 126, 174.
PE06.A.2	Impulsar la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura educativa en los municipios de Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac y Sayula.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamientos municipales de Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac y Sayula.	1, 2, 3, 5, 13, 39, 89, 91, 106, 107, 108, 110, 117, 126, 135, 136, 137, 174.
PE06.A.3	Gestionar infraestructura en vía pública en Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Teocuitatlán de Corona y Zacoalco de Torres.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamientos municipales de Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Teocuitatlán de Corona y Zacoalco de Torres.	3, 5, 13, 39, 106, 107, 113, 117, 126, 174.
PE06.B.1	Promover el mejoramiento de viviendas en el municipio de Atoyac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamiento municipal de Atoyac.	3, 5, 6, 7, 26, 48, 53, 54, 58, 106, 107, 113, 117, 126.
PE06.B.2	Gestionar la construcción del colector de aguas pluvial en las vialidades de los municipios de Acatlán de Juárez y Atoyac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamientos municipales de Acatlán de Juárez y Atoyac.	5, 10, 11, 12, 13, 106, 107, 113, 126, 174.
PE06.B.3	Impulsar la construcción de Motivo de Ingreso la cabecera Municipal en Atoyac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamiento municipal de Atoyac.	5, 13, 106, 107, 174.
PE06.B.4	Realizar los estudios técnicos para la delimitación de la Zona Federal de la Laguna de San Marcos, con el fin de desarrollar los planes parciales de desarrollo urbano para la localidad de san José Los Pozos.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamiento municipal de Atoyac, CONAGUA	5, 13, 106, 107, 174.
PE06.C.1	Construcción y acondicionamiento de vivero municipal en Atoyac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamiento municipal de Atoyac.	5, 13, 63, 113.
PE06.C.2	Construcción de espacios verdes recreativos como parques y jardines en Acatlán de Juárez, Atoyac y Sayula.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamientos municipales de Acatlán de Juárez, Atoyac y Sayula.	1, 2, 3, 5, 9, 58, 106, 107, 113, 126, 133.
PE06.C.3	Construcción, rehabilitación y equipamiento de unidades deportivas en Acatlán de Juárez y Amacueca.	Dirección de Obras Públicas municipal, Ayuntamientos municipales de Acatlán de Juárez y Amacueca.	1, 2, 3, 5, 9, 13, 58, 106, 107, 113, 126, 133.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE06.A.1	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Sayula.
PE06.A.2	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac y Sayula.
PE06.A.3	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Teocuitatlán de Corona y Zacoalco de Torres.
PE06.B.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Atoyac.
PE06.B.2	Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Acatlán de Juárez y Atoyac.
PE06.B.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Atoyac.
PE06.C.1	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Atoyac.
PE06.C.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Acatlán de Juárez, Atoyac y Sayula.
PE06.C.3	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOP.	Acatlán de Juárez y Amacueca.

	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE06.A.1	El acceso limitado a los servicios de salud pública.
PE06.A.2	El acceso limitado a la educación básica.
PE06.A.3	La carencia de servicios esenciales en la vías pública de los municipios.
PE06.B.1	La viviendas con estructuras en mal estado que ocasionan riesgos para la seguridad y salud de los residentes.
PE06.B.2	La daños ocasionados a la infraestructura vial y contaminación resultante de las inundaciones pluviales.
PE06.B.3	La falta de promoción para el desarrollo económico local e identidad cívica de Atoyac.
PE06.C.1	La falta de medidas para afrontar los desafíos ambientales a causa de la deforestación, cambio climático y degradación del suelo.
PE06.C.2	La falta de impulso para mejorar las condiciones de bienestar general de la población.
PE06.C.3	Carencia de espacios recreativos para mejorar la salud mental y física, desarrollar talentos y habilidades, así como el desarrollo integral de las comunidades.

PE07

Conectividad de las localidades

**DESCRIPCIÓN
(Objetivos)**

Maximizar y fortalecer la movilidad, el acceso a servicios y conexión digital en la región.



Acciones

- 7.A.1 (Grey line)
- 7.A.2 (Blue line)
- 7.A.3 (Orange line)
- 7.A.4 (Red diamond)
- 7.A.5 (Green oval)
- 7.A.7 (Light blue square)

Acciones localizadas en toda la Región Lagunas (consulta tabla): 7.A.6, 7.B.1, 7.B.2, 7.B.3, 7.C.1, 7.C.2, 7.C.3

RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE07.A	Se optimiza la conectividad vial, asegurando la disminución de accidentes y promoviendo el desarrollo económico y social.
	PE07.B	Se mejora la calidad de vida y el desarrollo al acceder a servicios en línea, información y recursos educativos, lo cual fomenta la innovación y el crecimiento empresarial.
	PE07.C	Se consolida la movilidad sostenible activa y saludable, al mismo tiempo que se mejora la calidad del aire.

INDICADORES	PE07.A	Kilómetros de carreteras y/o caminos construidos y/o rehabilitados.
	PE07.B	Número de personas con acceso a internet.
	PE07.C	Índice de calidad del aire y movilidad sostenible.

	ACCIÓN	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE07.A.1	Consolidar la infraestructura carretera desde un enfoque de seguridad vial, que incluya monitoreo en la áreas propensas a tolvaneras y refugios de emergencia para usuarios que transitan en estas zonas.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 5, 13, 14, 106, 107, 113, 174.
PE07.A.2	Efectuar trabajos de conservación periódica en la carretera 462 Atoyac-Cuyacapan, del km 0+000 al km 4+200, en el municipio de Atoyac (segunda etapa).	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 5, 13, 14, 106, 107, 113, 174.
PE07.A.3	Impulsar la construcción de la carretera estatal Sayula - Usmajac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 5, 13, 14, 106, 107, 113, 174.
PE07.A.4	Construir y rehabilitar el puente vehicular de Teocuitatlán de Corona.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 5, 13, 14, 106, 107, 113, 174.
PE07.A.5	Rehabilitar la calle Camino Real, en Villa Corona, que conduce a la localidad de Buena Vista.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 5, 13, 14, 106, 107, 113, 174.
PE07.A.6	Implementar servicios de transporte público interurbano eficientes y accesibles.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 14, 113, 139.
PE07.A.7	Establecer conexiones entre vialidades en Acatlán de Juárez.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Gobierno municipal de Acatlán de Juárez.	5, 13, 14, 106, 107, 113, 174.
PE07.B.1	Implementar la infraestructura de telecomunicaciones que garantice el acceso equitativo a la conexión digital.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 5, 13, 14, 82, 106, 107, 108, 109, 113, 130, 132, 174.
PE07.B.2	Establecer puntos de acceso a internet gratuito en áreas estratégicas de las comunidades.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 14, 82, 106, 107, 108, 109, 113, 130, 132, 174.
PE07.B.3	Ampliar la cobertura de internet de alta velocidad en toda la región.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 14, 82, 106, 107, 108, 109, 113, 130, 132, 174.
PE07.C.1	Impulsar la creación de ciclovías y andadores peatonales entre localidades rurales y centros de población.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	1, 2, 3, 14, 58, 106, 107, 113, 133, 174.
PE07.C.2	Integrar la creación de ciclovías en los proyectos de infraestructura vial y planes de desarrollo urbano.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	1, 2, 3, 14, 58, 106, 107, 113, 133.
PE07.C.3	Aprovechar las zonas federales y derechos de vía para crear espacios verdes abiertos y barreras rompevientos.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	3, 58, 106, 107, 113, 133, 174.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE07.A.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.
PE07.A.2	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Atoyac.
PE07.A.3.	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Sayula y Usmajac.
PE07.A.4	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Teocuitatlán de Corona.
PE07.A.5	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Villa Corona.
PE07.A.6	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.
PE07.A.7	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Acatlán de Juárez.
PE07.B.1	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.
PE07.B.2	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.
PE07.B.3	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.
PE07.C.1	Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.
PE07.C.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.
PE07.C.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	Incorporación de la acción a la cartera de proyectos de la SIOIP.	Región Lagunas.

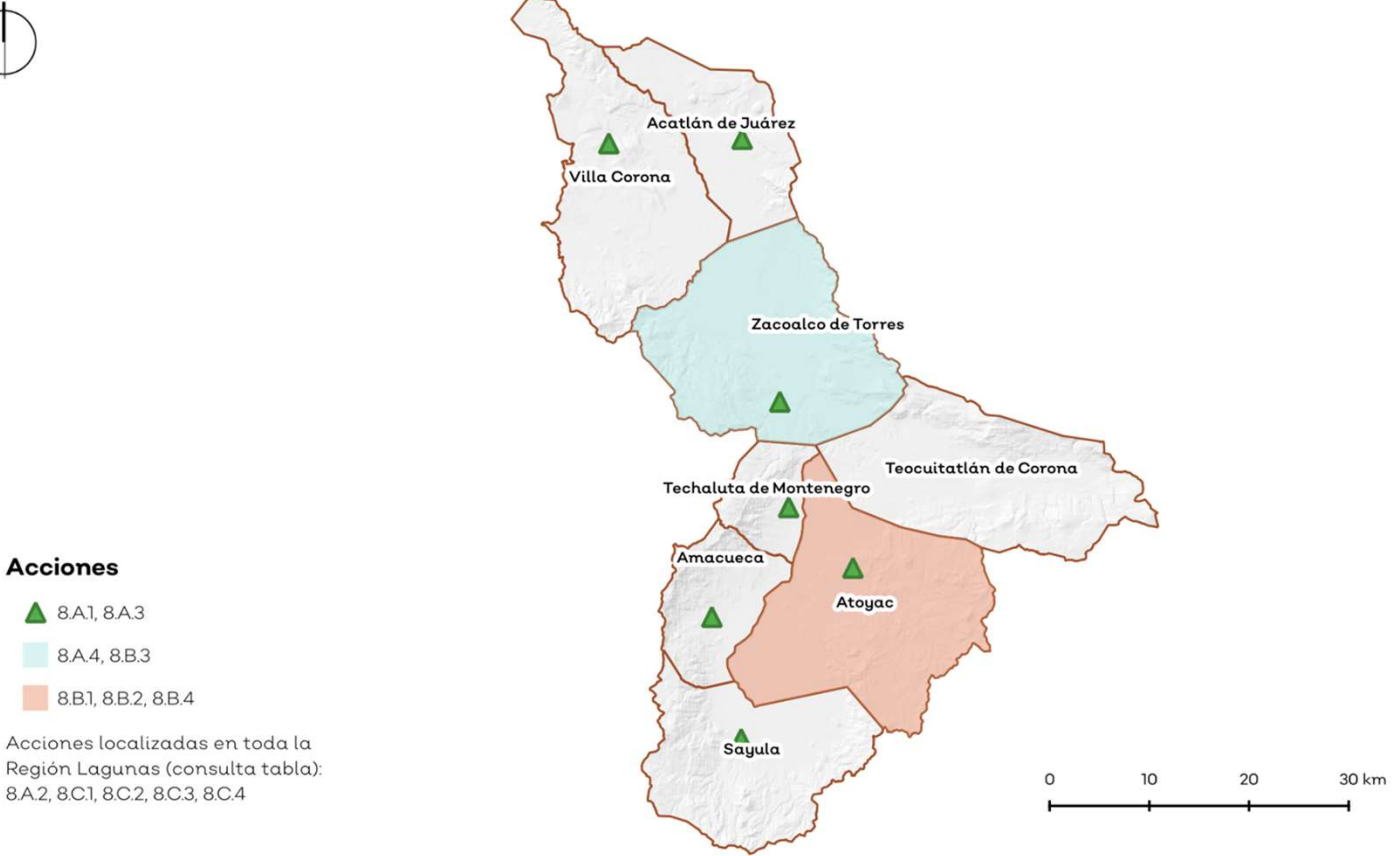
	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE07.A.1	La ausencia de una infraestructura vial adecuadamente diseñada que minimice la ocurrencia de accidentes grave.
PE07.A.2	Falta de mantenimiento y medidas preventivas que comprometen la seguridad de los usuarios
PE07.A.3	La necesidad de una vía de acceso segura que conecte a las localidades de Sayula y Usmajac.
PE07.A.4	La necesidad de reforzar o cambiar la estructura del puente vial para garantizar la seguridad y confiabilidad a los usuarios que transitan por el puente de Teocuitatlán de Corona.
PE07.A.5	La falta accesibilidad hacia la localidad de Buena Vista.
PE07.A.6	La necesidad de contar con unidades de transporte accesibles para la movilidad de la población en general.
PE07.A.7	La presencia de congestión vial y la necesidad de ofrecer alternativas de accesibilidad para los residentes locales de Acatlán de Juárez.
PE07.B.1	La necesidad de cubrir el acceso a los servicios digitales que faciliten herramientas e información vital para el desarrollo de las diversas actividades.
PE07.B.2	La falta de una sociedad equitativa, que garantice el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo, información y educación.
PE07.B.3	Falta de inclusión digital que impide el acceso a la educación a distancia, al trabajo desde casa y al desarrollo social y económico.
PE07.C.1	La falta de promoción para una movilidad activa como alternativa de transporte sostenible, que contribuya a mejorar la salud y el bienestar de la población.
PE07.C.2	La falta de planificación que contemple vías exclusivas para ciclistas y promueva ciudades más sostenibles.
PE07.C.3	Falta de medidas para reducir la velocidad del viento, la erosión del suelo, la contaminación atmosférica y los efectos de isla de calor en vías de comunicación y zonas urbana.

PE08

Economía circular para la sustentabilidad

DESCRIPCIÓN (Objetivos)

Transitar hacia el modelo de economía circular mediante el adecuado manejo de residuos, integrando acciones que van desde el diseño del producto y su proceso industrial hasta el final del ciclo de vida de estos.



RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE08.A	Mejora la gestión de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, al tiempo que se permite la identificación temprana de zonas potencialmente contaminadas.
	PE08.B	Se reduce la cantidad de residuos que terminan en vertederos, mientras que agiliza la recolección y el procesamiento de materiales para cerrar su ciclo de vida, al tiempo que se mejorará la calidad del suelo, agua y aire.
	PE08.C	Se establece un modelo de producción y consumo sostenible, enfocado en la reutilización, reparación y reciclaje de componentes, así como en la promoción de una mayor durabilidad de los productos.

INDICADORES	PE08.A	Número de vertederos y/o sitios de disposición final regularizados y con un plan de manejo a nivel intermunicipal.
	PE08.B	Toneladas de residuos recolectados en las instalaciones correspondientes.
	PE08.C	Toneladas de residuos recolectados y/o recibidos en las instalaciones correspondientes.

	ACCIÓN	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE08.A.1	Registrar y regularizar bajo las normas oficiales los sitios de disposición final ubicados en los municipios de Acatlán de Juárez, Amacueca, Atoyac, Sayula, Techaluta de Montenegro y Villa Corona.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	13, 16, 57, 59, 113.
PE08.A.2	Establecer un plan de manejo de residuos a nivel intermunicipal.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	13, 16, 57, 59, 112, 165.
PE08.A.3	Realizar monitoreo ambientales y seguimientos a los sitios de disposición final.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	13, 16, 57, 59, 113, 165.
PE08.A.4	Autorización del proyecto para el cierre y abandono del vertedero municipal en Zacoalco de Torres.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	13, 16, 113, 57, 59, 165.
PE08.B.1	Establecimiento de un centro de acopio primario para envases de agroquímicos en Atoyac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	16, 112, 113.
PE08.B.2	Establecimiento de un centro de acopio de residuos reciclables en Atoyac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	16, 112, 113, 157.
PE08.B.3	Construcción del centro de acopio de materiales reutilizables en Zacoalco de Torres.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	16, 112, 113, 157.
PE08.B.4	Establecimiento de centro de compostaje para el tratamiento de residuos orgánicos en Atoyac.	Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. Gobiernos municipales.	16, 112, 113, 157, 165.
PE08.C.1	Promover campañas de educación ambiental para concientizar la reducción, reciclaje y reutilización de los residuos, así como los peligros de la disposición inadecuada de los mismos.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas. Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.	16, 112, 113, 157, 165.
PE08.C.2	Incentivar el uso de materiales reciclados, biodegradables o renovables en los procesos productivos.	Cámaras empresariales y asociaciones industriales, Gobiernos municipales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Universidades.	16, 112, 113.
PE08.C.3	Implementar tecnologías y prácticas que reduzcan el uso de materia prima y consumo de energía para la generación de productos.	Comisión Estatal de Energía, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Desarrollo Económico, Universidades.	16, 112, 113.
PE08.C.4	Fomentar el diseño de productos duraderos y fácilmente desmontables, que permitan separar sus componentes para su reutilización, reparación o reciclaje.	Cámaras empresariales y asociaciones industriales, Gobiernos municipales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Universidades.	16, 113, 165.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE08.A.1	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE08.A.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE08.A.3.	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE08.A.4	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Zacoalco de Torres.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE08.B.1	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional y productores agrícolas.	Atoyac.
PE08.B.2	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Atoyac.
PE08.B.3	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Zacoalco de Torres.
PE08.B.4	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional y productores agrícolas.	Atoyac.
PE08.C.1	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE08.C.2	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE08.C.3	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.
PE08.C.4	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.

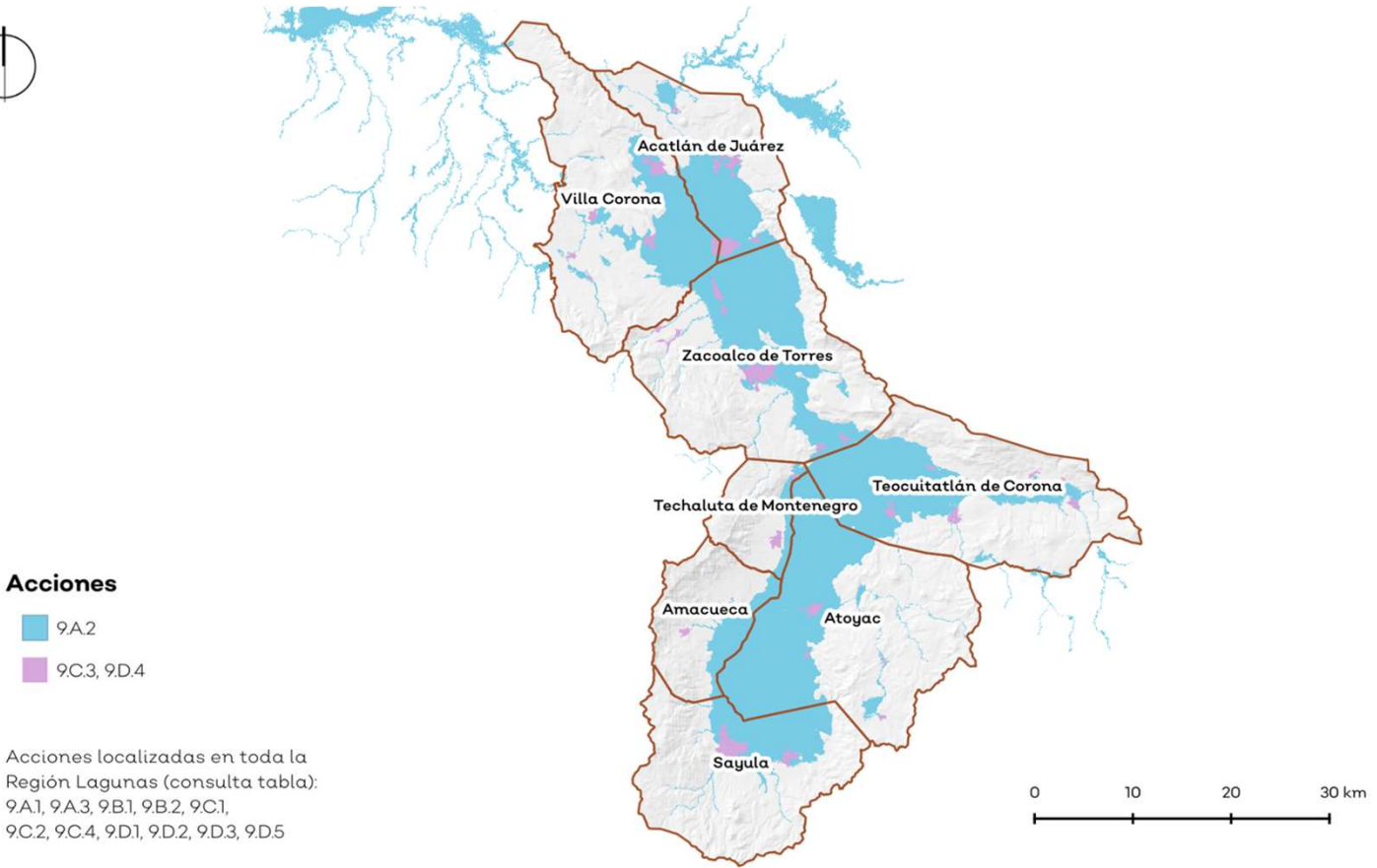
	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE08.A.1	La falta de regularizaciones que ayuden a minimizar los impactos negativos ambientales y de salud pública detonados por los vertederos de la región.
PE08.A.2	La carencia de gestión y coordinación para el manejo de los residuos sólidos y los impactos negativos generados en la región.
PE08.A.3	Inexistencia de garantías en el cumplimiento y seguimiento de las regulaciones ambientales y sanitarias establecidas.
PE08.A.4	Falta de medidas para mitigar la continua contaminación del suelo y agua, los riesgos para la salud pública y la degradación del entorno visual.
PE08.B.1	La falta de instalaciones para la gestión de residuos peligrosos provenientes de los productos utilizados en la agricultura.
PE08.B.2	Falta de instalaciones adecuadas para la separación , recolección y reciclaje de materiales.
PE08.B.3	Falta de instalaciones para la recolección, clasificación y redistribución de materiales reutilizables.
PE08.B.4	Inexistencia de instalaciones para el tratamiento y procesamiento de residuos orgánicos, con el fin de reutilizarlos como nutrientes al suelo.
PE08.C.1	La falta de conciencia ambiental sobre la importancia de reutilizar o reciclar productos, así como el consumo excesivo de residuos y los riesgos que implica a la salud pública.
PE08.C.2	Falta de interés de la población para reutilizar o reciclar productos.
PE08.C.3	Carencia de tecnología para llevar a cabo prácticas sostenibles.
PE08.C.4	Carencia de promoción para la transición hacia prácticas más responsables y amigables con el medio ambiente en la fabricación de productos.

PE08

Gestión integral de riesgo y resiliencia

DESCRIPCIÓN (Objetivos)

Reducir la vulnerabilidad, así como los daños y las pérdidas por desastres, mediante el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la población frente a las amenazas por fenómenos de origen natural y antrópico.



RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE09.A	Se identifican las zonas recurrentes y susceptibles a la manifestación de amenazas de origen natural y antrópico, junto con sus respectivos niveles de peligrosidad.
	PE09.B	Se obtiene una evaluación integral que permite identificar las áreas donde reside la población más vulnerable y se precisan los niveles de vulnerabilidad asociados a cada zona.
	PE09.C	Se minimizan los desastres al identificar las áreas de riesgo, implementando la infraestructura adecuada, orientando los usos de suelo y fortaleciendo la cultura del riesgo entre la población civil.
	PE09.D	Se fortalece la resiliencia ante futuros desastres al aumentar la conciencia de los peligros, implementar respuestas efectivas y minimizar los daños en vidas y bienes. Esto facilita una recuperación más rápida, promoviendo la sostenibilidad y la resistencia frente a riesgos futuros.

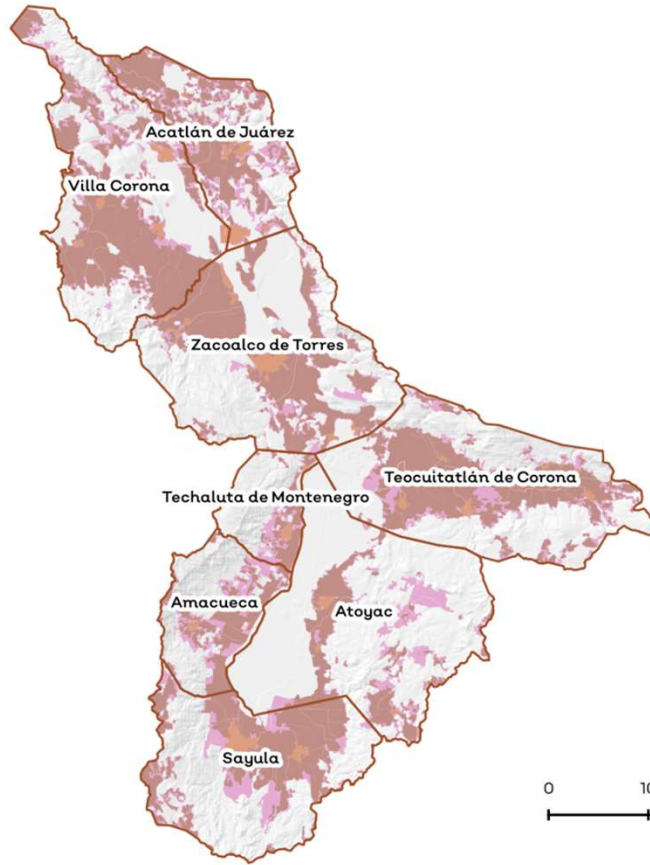
INDICADORES	PE09.A	Superficie susceptible o bajo algún grado alto de riesgo.
	PE09.B	Índice de vulnerabilidad Social.
	PE09.C	Áreas con medidas precautorias ante desastres.
	PE09.D	Número de población capacitada ante los peligros y las medidas de respuesta.

	ACCIÓN	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE09.A.1	Implementar análisis para identificar las áreas recurrentes a peligros de origen natural y antrópico, así como evaluar su nivel de peligrosidad.	Gobiernos municipales, Unidad de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco, Protección Civil municipal, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	57, 59, 114, 143.
PE09.A.2	Declarar las áreas susceptibles a inundaciones y deslizamientos como zonas de alto peligro, por lo que deben ser consideradas inapropiadas para actividades productivas y asentamientos humanos.	Gobiernos municipales, Unidad de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco, Protección Civil municipal, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	57, 59, 114, 143.
PE09.A.3	Elaborar mapas de zonificación por amenazas, especificando los niveles de peligrosidad.	Gobiernos municipales, Unidad de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco, Protección Civil municipal, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	57, 59, 114, 143.
PE09.B.1	Implementar una evaluación de las condiciones socioeconómicas, demográficas y de acceso a servicios básicos para identificar los sitios donde reside la población más vulnerable y expuesta, así como los niveles asociados.	Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto de Información Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	26, 57, 58, 59, 143, 150.
PE09.B.2	Elaborar mapas de zonificación que representen la población vulnerable y sus niveles asociados.	Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto de Información Estadística y Geografía, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	26, 57, 58, 59, 143, 150.
PE09.C.1	Detectar las áreas de mayor riesgo de desastres que podrían afectar a las comunidades locales, empresas o proyectos.	Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	5, 6, 26, 46, 57, 58, 59, 96, 113, 114, 143.
PE09.C.2	Implementar planes detallados de emergencia y establecer protocolos de evacuación efectivos.	Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Centro Nacional de Prevención de Desastres.	5, 57, 58, 59, 96, 113, 143.
PE09.C.3	Gestionar la construcción de infraestructuras y equipamiento urbano destinados a minimizar la exposición al riesgo identificado.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	5, 57, 58, 59, 96, 106, 107, 143.
PE09.C.4	Implementar un sistema de monitoreo y alerta temprana para responder rápidamente ante posibles desastres.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Centro Nacional de Prevención de Desastres.	57, 58, 59, 96, 113, 114, 143.
PE09.D.1	Coadyuvar a disminuir la vulnerabilidad de las personas ante peligros, incorporando la perspectiva de género desde el reconocimiento del impacto diferenciado en hombres y mujeres.	Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Centro Nacional de Prevención de Desastres.	57, 58, 59, 96, 143, 150.
PE09.D.2	Llevar a cabo acciones de planificación de los usos de suelo considerando las áreas de mayor riesgo.	Gobiernos municipales, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	26, 46, 57, 58, 59, 96, 143.
PE09.D.3	Aumentar la capacidad adaptativa de la sociedad mediante la difusión de información sobre los riesgos potenciales de su entorno y los protocolos de emergencia establecidos.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Centro Nacional de Prevención de Desastres.	57, 58, 59, 96, 114, 143.
PE09.D.4	Preparar proactivamente a la población en general mediante simulacros y situaciones de emergencia.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Centro Nacional de Prevención de Desastres.	26, 57, 58, 59, 96, 143.
PE09.D.5	Gestionar los recursos financieros destinados a la preparación, respuesta y recuperación de las áreas afectadas por los desastres.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Centro Nacional de Prevención de Desastres.	26, 57, 58, 59, 96, 113, 114, 143.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE09.A.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Consolidar un equipo de expertos para determinar las áreas expuestas al peligro. Involucrar a la población total.	Región Lagunas.
PE09.A.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Consolidar un equipo de expertos para determinar las áreas expuestas al peligro. Involucrar a la población total.	Región Lagunas.
PE09.A.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Consolidar un equipo de expertos para representar las zonas expuestas al peligro y los niveles de peligrosidad, mediante mapas.	Región Lagunas.
PE09.B.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Consolidar un equipo de expertos para el análisis de vulnerabilidad. Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE09.B.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Consolidar un equipo de expertos para representar las zonas vulnerables y los niveles asociados, mediante mapas.	Región Lagunas.
PE09.C.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Consolidar un equipo de expertos para identificar las zonas de mayor riesgo. Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE09.C.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE09.C.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE09.C.4	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE09.D.1	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	Involucrar a las mujeres, niñas y niños, así como a las comunidades locales en general.	Región Lagunas.
PE09.D.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración entre instituciones de gobierno, productores, empresarios y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE09.D.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE09.D.4	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Involucrar a las comunidades locales.	Región Lagunas.
PE09.D.5	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Coordinación interinstitucional.	Región Lagunas.

	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE09.A.1	Falta de conocimiento sobre las áreas en peligro por algún fenómeno natural o antrópico y su nivel de peligrosidad.
PE09.A.2	Falta de conocimiento de las zonas susceptibles a la manifestación de una amenaza.
PE09.A.3	Falta de herramientas que ayuden a definir las superficies bajo amenaza y los niveles de peligrosidad asociados.
PE09.B.1	La falta de conocimiento sobre las problemáticas relacionadas con la desigualdad social y económica, el acceso a servicios básicos, la disponibilidad de vivienda digna y la salud pública.
PE09.B.2	Falta de herramientas que provean información sobre las áreas con población vulnerable, lo cual dificulta la implementación de medidas y la respuesta efectiva a los desastres.
PE09.C.1	Falta de conocimiento de las áreas de mayor riesgo ante desastres.
PE09.C.2	Carencia de planificación para actuar antes, durante y después de la emergencia.
PE09.C.3	Infraestructura ineficiente para contrarrestar la exposición al riesgo.
PE09.C.4	Falta de sistemas de prevención y alerta para preparar a la población ante la manifestación del riesgo.
PE09.D.1	Falta de participación de las mujeres para una respuesta más equitativa, así como la desigualdad de género y la vulnerabilidad socioeconómica.
PE09.D.2	Falta de participación de las mujeres para lograr una respuesta más equitativa, así como desigualdad de género y vulnerabilidad socioeconómica.
PE09.D.3	Falta de conciencia sobre los peligros del entorno.falta de preparación para hacer frente a situaciones de crisis.
PE09.D.4	Falta de preparación para hacer frente a situaciones de crisis.
PE09.D.5	Carencia de fondos necesarios para responder de manera efectiva a los eventos catastróficos.

PE10	Mitigación y adaptación al cambio climático
DESCRIPCIÓN (Objetivos)	Fortalecer la capacidad de resiliencia ante los efectos del calentamiento global y consolidar acciones para la disminución de gases de efecto invernadero generados por los sectores económicos de la región.



Acciones

- 10.B.1
- 10.B.2
- 10.C.1, 10.C.2

Acciones localizadas en toda la Región Lagunas (consulta tabla): 10.A.1, 10.A.2, 10.A.3, 10.C.3

RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PE10.A	Se establece una base de datos sólida para formular eficazmente las políticas adecuadas que mitiguen los efectos del cambio climático.
	PE10.B	Se mejora la resiliencia ambiental al reducir las fuentes de energía no renovables en las actividades económicas y asentamientos humanos.
	PE10.C	Se mejora la calidad del aire al reducir la dependencia de combustibles fósiles, así como se mejora la salud física y mental al fomentar el ejercicio mediante el transporte peatonal y en bicicleta.

INDICADORES	PE10.A	Tasa de reducción de la huella de carbono e hídrica por actividad productiva
	PE10.B	Número de fuentes de energía renovable.
	PE10.C	Porcentaje de aumento en el uso de bicicletas.

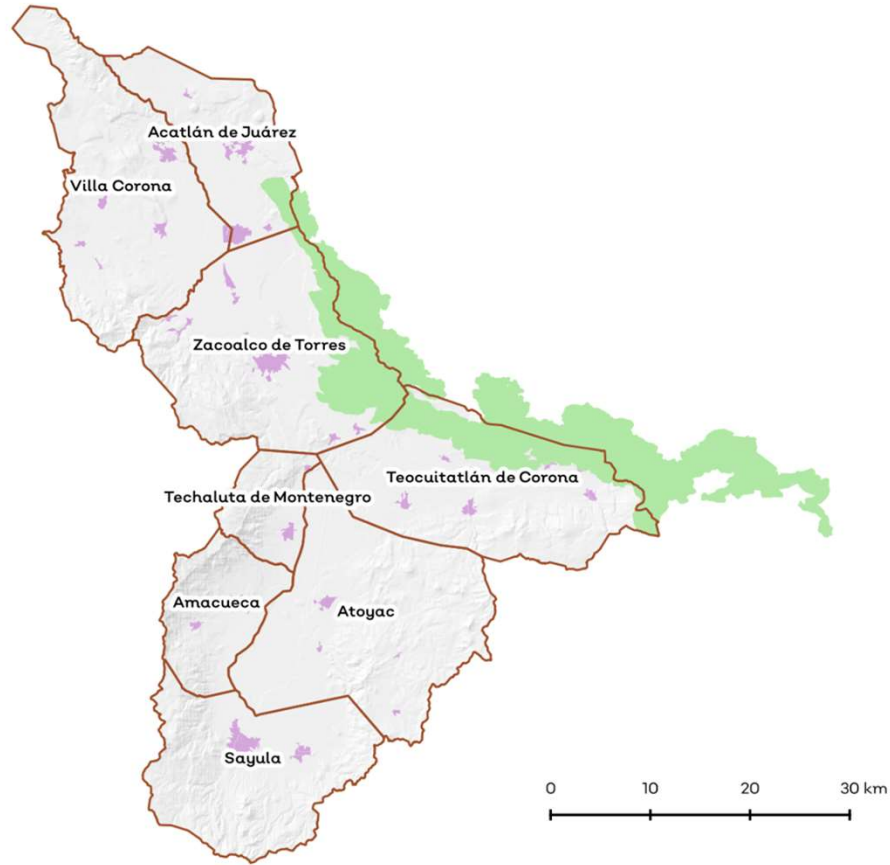
	ACCIÓN	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE10.A.1	Implementar estaciones de monitoreo de emisiones a la atmósfera en toda la región.	Gobiernos municipales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	3, 63, 72, 113.
PE10.A.2	Desarrollar un sistema para monitorear la huella hídrica y de carbono en las actividades productivas.	Gobiernos municipales, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	3, 8, 63, 72, 113.
PE10.A.3	Diseñar campañas concientizadoras para fomentar el consumo responsable.	Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	3, 113, 166.
PE10.B.1	Incentivar el uso de biodigestores para actividades agropecuarias y asentamientos humanos.	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	3, 16, 63, 113.
PE10.B.2	Incentivar el uso de energías renovables como paneles solares en hogares, empresas y edificios públicos.	Agencia de Energía del Estado de Jalisco, Gobiernos municipales, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	3, 9, 63, 113.
PE10.C.1	Habilitar calles y senderos peatonales que atraviesen las localidades.	Dirección de Obras Públicas, municipal, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.	1, 3, 5, 13, 58, 68, 106, 113, 133, 158.
PE10.C.2	Descarbonizar el sector transporte de las ciudades y pueblos.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Secretaría de Transporte de Jalisco	3, 113, 156, 158, 164.
PE10.C.3	Fomentar el uso de bicicletas como alternativa de movilidad entre la población.	Gobiernos municipales, Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Desarrollo Económico.	1, 3, 5, 58, 106, 113, 133, 158.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE10.A.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Colaboración interinstitucional y actores locales.	Región Lagunas.
PE10.A.2	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Colaboración interinstitucional y actores locales.	Región Lagunas.
PE10.A.3	Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Colaboración interinstitucional, comunidades locales y actores locales.	Región Lagunas.
PE10.B.1	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	-Colaboración interinstitucional, comunidades locales y productores agropecuarios.	Región Lagunas.
PE10.B.2	Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional, comunidades locales y actores locales.	Región Lagunas.
PE10.C.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional, comunidades locales y actores locales. - Diseñar senderos seguros.	Región Lagunas.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE10.C.2	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Colaboración interinstitucional, comunidades locales y actores locales.	Región Lagunas.
PE10.C.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional, comunidades locales y actores locales. Diseñar senderos seguros.	Región Lagunas.

	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE10.A.1	Falta de conocimiento de la calidad del aire y emisiones de gases de efecto invernadero.
PE10.A.2	Falta de información para gestionar de manera eficiente el recurso hídrico, la reducir emisiones a la atmósfera y transparentar la rendiciones de cuentas.
PE10.A.3	El uso irresponsable conduce a una demanda mayor de los recursos ambientales, de residuos no biodegradables, aumento en la emisión de gases de efecto invernadero y puede perpetuar desigualdades sociales y económicas.
PE10.B.1	Falta de conocimiento o interés para gestionar la sostenibilidad energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.
PE10.B.2	Falta de interés por transicionar hacia fuentes de energía más sostenibles y limpias.
PE10.C.1	Falta de espacios peatonales seguros y accesibles para toda población (discapacitados, personas mayores , entre otros).
PE10.C.2	El aumento de la contaminación del aire, tránsito vehicular y la dependencia por el uso de combustibles fósiles.
PE10.C.3	El incremento de las emisiones de contaminación atmosférica y los congestionamientos viales.

PEI1	Gobernanza territorial
DESCRIPCIÓN (Objetivos)	Gestionar la planificación sostenible del territorio mediante la actualización y desarrollo de instrumentos regulatorios, en coordinación con los sectores públicos, privados y la sociedad civil, e integrando la perspectiva de género para garantizar una gestión equitativa y resiliente del territorio.



Acciones

- 11.A.2, 11.A.3, 11.A.4, 11.A.5, 11.A.6
- 11.A.8

Acciones localizadas en toda la Región Lagunas (consulta tabla):
11.A.1, 11.A.7, 11.B.1, 11.B.2, 11.B.3,
11.B.4, 11.C.1, 11.C.2, 11.C.3.

RESULTADOS ESPERADOS (Por proyecto - Lineamiento)	PEI1.A	Se implementa un marco regulatorio para la gestión sostenible de recursos naturales, la planificación urbana y el manejo de residuos sólidos, con lineamientos claros para la operación segura y sostenible de actividades económicas.
	PEI1.B	Se mejora la coordinación y gestión del territorio de manera inclusiva y desde una perspectiva de género, lo que garantiza una planificación equitativa.
	PEI1.C	Se fortalece la gestión integral del riesgo de manera coordinada con los municipios vecinos.

INDICADORES	PEI1.A	Número de programas, planes y reglamentos publicados.
	PEI1.B	Porcentaje de participación de hombres y mujeres en la gestión y planificación del territorio.
	PEI1.C	Número de reuniones para la planificación de respuesta ante emergencias intermunicipales.

	ACCIÓN	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE11.A.1	Elaborar y publicar los planes y programas de desarrollo urbano municipales.	Dirección de Planeación Urbana, Dirección de Catastro, Dirección de Obras Públicas municipal.	5, 6, 48.
PE11.A.2	Capacitar al personal administrativo encargado de aplicar el marco regulatorio establecido en los planes, programas y reglamentos.	Dirección de Planeación Urbana, Dirección de Catastro, Dirección de Obras Públicas municipal, Secretaría de la Hacienda Pública bajo la Dirección General de Presupuesto, Congreso de Jalisco mediante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.	5, 6, 48.
PE11.A.3	Actualizar el sistema catastral para mejorar la regulación de los usos de suelo.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de la Hacienda Pública bajo la Dirección General de Presupuesto, Congreso de Jalisco mediante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.	5, 6, 15.
PE11.A.4	Elaborar y publicar los reglamentos municipales de manejo de residuos sólidos que señalen los tipos de generadores de residuos sólidos municipales, y lineamientos para el almacenaje, recolección, transportación y disposición final a los residuos sólidos municipales.	Dirección de catastro municipal, Secretaría de la Hacienda Pública bajo la Dirección General de Presupuesto, Congreso de Jalisco mediante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.	13, 16, 57, 59, 112, 165.
PE11.A.5	Elaborar y publicar los reglamentos municipales de ecología que contemple los procedimientos para la evaluación de impacto ambiental, calendario de quemas agrícolas, la protección de ecosistemas, la educación ambiental y sanciones.	Gobiernos municipales, Secretaría de la Hacienda Pública bajo la Dirección General de Presupuesto, Congreso de Jalisco mediante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.	8, 40, 63, 112, 114, 153, 162.
PE11.A.6	Armonizar los reglamentos municipales de construcción para que contemplen las situaciones objeto de licencia y demás elementos mencionados en el artículo 282 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Gobiernos municipales, Secretaría de la Hacienda Pública bajo la Dirección General de Presupuesto, Congreso de Jalisco mediante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.	5, 6, 13, 26, 48, 106, 107.
PE11.A.7	Actualizar las leyes de ingresos municipales para que contemplen tarifas homologadas por revisión de licencias urbanísticas, se prevea una tarifa por contribuciones especiales por ampliación de infraestructuras y se definan montos de sanciones.	Gobiernos municipales, Secretaría de la Hacienda Pública bajo la Dirección General de Presupuesto, Congreso de Jalisco mediante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.	5, 6, 69.
PE.11.A.8	Elaborar y actualizar los planes de manejo de las Áreas Naturales Protegidas actuales y en proceso de constitución a fin de contar con lineamientos de regulación y control para el aprovechamiento o establecimiento de actividades económicas en dichas áreas.	Gobiernos municipales, Secretaría de la Hacienda Pública bajo la Dirección General de Presupuesto, Congreso de Jalisco mediante la Comisión de Hacienda y Presupuestos.	40, 112, 113, 153, 162.
PE11.B.1	Fortalecer la capacidad de gestión de la agenda territorial de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	5, 113.
PE11.B.2	Promover la creación de mesas de trabajo inclusivas y con enfoque de equidad de género, dedicadas a la evaluación de políticas, programas y propuestas de proyectos.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobiernos municipales, sector privado.	40, 118, 145.

	ACCIÓN	ACTORES PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO
PE11.B.3	Activar los consejos regionales y municipales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas.	5, 6, 48.
PE11.B.4	Consolidar plataformas digitales para consultar planes, programas, regulaciones y facilitar el acceso a la transparencia.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobiernos municipales.	5, 132.
PE11.C.1	Promover los atlas integral de peligros y riesgos municipales.	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos del estado de Jalisco, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Gobiernos municipales.	5, 57, 58, 59, 63, 114.
PE11.C.2	Establecer alianzas entre los municipios para abordar de manera conjunta los desafíos del cambio climático.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Gobiernos municipales.	5, 9, 63.
PE11.C.3	Consolidar brigadas de monitoreo comunitario vecinales para la conservación de la biodiversidad y el manejo de fuego.	Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Junta Intermunicipal del Medio Ambiente Lagunas, Gobiernos municipales.	3, 113, 114.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE11.A.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional, comunidades locales y actores locales.	Región Lagunas.
PE11.A.2	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.A.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional y poseedores de terrenos.	Región Lagunas.
PE11.A.4	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.A.5	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.A.6	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.A.7	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.A.8	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.B.1	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.B.2	Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	Involucrar principalmente a mujeres, grupos marginados, minorías étnicas, personas discapacitadas y grupos minoritarios	Región Lagunas.

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	CONDICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN	LOCALIDAD
PE11.B.3	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional y actores locales.	Región Lagunas.
PE11.B.4	Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	Colaboración interinstitucional.	Región Lagunas.
PE11.C.1	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Colaboración interinstitucional y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE11.C.2	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Colaboración interinstitucional y comunidades locales.	Región Lagunas.
PE11.C.3	Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	Colaboración interinstitucional y comunidades locales.	Región Lagunas.

	PROBLEMA(S) QUE ATIENDE
PE11.A.1	Falta de instrumentos regulatorios que promuevan el crecimiento ordenado.
PE11.A.2	Falta de personal calificado para aplicar el marco regulatorio de manera eficaz.
PE11.A.3	Falta de datos precisos y actualizados sobre la distribución de los usos de suelo.
PE11.A.4	Disposición y manejo inadecuado de residuos sólidos.
PE11.A.5	Zonas impactadas o con deterioro ambiental.
PE11.A.6	Dificultad para aplicación de regulaciones por las inconsistencias entre regulaciones municipales.
PE11.A.7	Desigualdad en la aplicación de normas y tarifas.
PE11.A.8	Sobreexplotación de recursos naturales, deforestación, degradación del suelo, contaminación y otros tipos de degradación ambiental.
PE11.B.1	Falta de atención coordinada, sostenible e integrada de los recursos naturales y el territorio.
PE11.B.2	la falta de inclusión y equidad de género para grupos minoritarios.
PE11.B.3	Falta de coordinación entre los actores involucrados en la planificación y gestión urbana, lo que resulta en disparidades socioeconómicas y de infraestructura.
PE11.B.4	Ausencia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas en la gestión urbana.
PE11.C.1	Falta de instrumentos para minimizar la presencia de desastres, una planificación territorial adecuada y la carencia de resiliencia ante fenómenos de origen natural y antrópico.
PE11.C.2	Carencia de respuesta efectiva y coordinada ante los impactos del cambio climático, así como el aprovechamiento de las capacidades limitadas de los municipios.
PE11.C.3	Falta de participación activa de las comunidades vecinas en la protección del medio ambiente y en la gestión eficiente del manejo de fuego.